



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

Seminario de Sociología

**TESIS DONADA POR
D. G. B. - UNAM**

**ANALISIS SOCIO-ECONOMICO Y JURIDICO
DEL DESEMPLEO EN MEXICO**

T E S I S

Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
JOSE LUIS BARRON OROZCO

México, D. F.,

1979

11761



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

ANALISIS SOCIO-ECONOMICO Y JURIDICO DEL DESEMPLEO EN MEXICO

CAPTULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

	Pág.
A. LA REVOLUCION INDUSTRIAL.....	1
B. LA CRISIS DE 1929.....	8
C. EL CARDENISMO.....	20
D. EL DESARROLLO ESTABILIZADOR.....	29
E. EL DESARROLLO COMPARTIDO.....	35

CAPITULO II

ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE EMPLEO Y DESEMPLEO

A. CONCEPTO DE EMPLEO.....	40
B. DESEMPLEO.....	46
C. DESEMPLEO VOLUNTARIO.....	50
D. DESEMPLEO INVOLUNTARIO.....	52
E. EL PLENO EMPLEO.....	53

CAPITULO III

CAUSAS Y EFECTOS DEL DESEMPLEO

	Pág.
A. EXPLOSION DEMOGRAFICA.....	56
B. DEFICIENTE PRODUCCION AGRICOLA.....	63
C. LA ESCASA PRODUCTIVIDAD Y LOS IMPUESTOS COMO CAUSAS APARENTES DE DESEMPLEO.....	75
D. LOS SALARIOS.....	77
E. SOBREPDUCCION.....	82
F. LA TECNICA.....	86
G. EFECTOS SOCIALES.....	91
H. EFECTOS ECONOMICOS.....	92
I. EFECTOS POLITICOS.....	93

CAPITULO IV

EL DERECHO ANTE EL DESEMPLEO

A. EL DERECHO COMO INSTRUMENTO DE JUSTICIA SOCIAL	
a). Concepto de Justicia.....	95
b). Concepto de Justicia Social.....	102
c). Constitución.....	105
d). Ley Federal del Trabajo.....	112
e). El Seguro del Desempleo.....	121

	Pág.
CONCLUSIONES.....	127
BIBLIOGRAFIA.....	132

INTRODUCCION

Estudiar los problemas socio-económicos más apremiantes de nuestro país y aportar ideas que dentro de un marco jurídico coadyuven a su solución beneficiando a la comunidad en general, constituye una obligación irrenunciable de quienes hemos tenido el privilegio de ser estudiantes universitarios y un modesto esfuerzo en caminado a la realización de los ideales de la justicia, que es el objetivo esencial del Derecho.

Sin duda alguna el problema más grave que enfrenta nuestro país es el desempleo disfrazado o subempleo, que se presenta en sectores de muy baja productividad y consecuentemente precaria retribución.

La gravedad de esta situación exige a nuestra sociedad, principalmente de los sectores productivos, que asuman una actitud consciente y se responsabilicen, cada día más, de su función social que como generadores de fuentes de trabajo les corresponde.

Siendo nuestro país agrícola por tradición, sustenta por ello, hasta el momento, su desarrollo económico en la explotación del agro, siendo en el sector rural, donde por su baja productividad e intenso incremento demográfico, se presenta más dramático y desesperante el exceso de mano de obra desempleada. Este problema adquiere dimensiones mayores cuando, asediado por sus necesidades, el campesino emigra a la ciudad en busca de fortuna.

El presente trabajo expone sólo un esquema general de algunos aspectos del desempleo en nuestro país, que vistos tal vez con cierta inexperiencia, en ningún momento he dejado de permanecer inquieto e interesado por tan apasionado tema, cuyas soluciones son ahora imperativos sociales impostergables.

Por todo lo anterior, me he propuesto desarrollar esta tesis en cuatro capítulos. El Primero de los cuales trata de una manera general, aunque ilustrativa, cuatro antecedentes históricos del desempleo: La Revolución Industrial con sus repercusiones a nivel mundial; la crisis económica de 1929 con las consecuencias que provocó en nuestro país y; el Desarrollo Estabili-

zador y el Desarrollo Compartido, como políticas económicas practicadas por nuestro gobierno federal a fin de incrementar el desarrollo económico.

En el Capítulo Segundo se exponen algunos conceptos sobre empleo y desempleo con el objeto de conocer sus variadas acepciones.

El Tercer Capítulo trata de las causas y efectos, que en opinión de varios autores, se presentan en el desempleo. Tenemos aquí la oportunidad de exponer nuestro modesto punto de vista.

El Capítulo Cuarto nos presenta el papel que el Derecho, como instrumento de justicia social, ha venido representando para las clases sociales más desfavorecidas, como son los asalariados y en forma muy especial los no asalariados como los ejidatarios, carpinteros, plomeros, albañiles, etcétera, que trabajan por su cuenta y riesgo.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

A. LA REVOLUCION INDUSTRIAL

La aparición de la propiedad privada en la comunidad primitiva, durante la Edad Antigua y el surgimiento del Feudalismo en la Edad Media, constituyen antecedentes históricos de gran importancia, que nos indican muy claramente la gran trascendencia que ha venido adquiriendo la detentación de dicha propiedad y consecuentemente los medios de producción.

La propiedad privada de los Estados esclavistas despóticos y la de los señores feudales, son eslabones históricos inseparables que, con el paso del tiempo, crean las condiciones idóneas para que en el siglo XVIII, en Inglaterra, se inicie una de las explotaciones del hombre por el hombre más crueles que hasta hoy se recuerdan.

Desde poco antes del siglo XIII, la producción artesanal, en Inglaterra, se practicaba por el sistema de gremios. "El artesano tenía cuatro funciones: era comerciante, porque tenía que buscar y comprar las

materias primas que usaba; fue patrono, por los jornales que tenía que pagar a los aprendices que tenía bajo su mando, era capataz, porque supervisaba sus labores; y era tendero, porque una vez terminado el artículo lo vendía al consumidor directamente." 1.

Con la expansión del mercado de trabajo, el sistema de gremios poco a poco fue haciéndose insuficiente, había sido adecuado para un mercado local, pero cuando fue necesario producir para satisfacer necesidades que se encontraban fuera de la ciudad hasta abarcar toda la nación y aún más allá, dicho sistema ya no funcionó.

En estas circunstancias, aparece en el marco histórico de la sociedad inglesa, un personaje ya conocido de sobra en nuestro medio actual y, cuya misión comercial, tan importante desde aquella época hasta nuestros días, se ha convertido, por indispensable, en un instrumento de abuso a costa del consumidor. Dicho personaje, es el intermediario.

1. Huberman Leo, -Los Bienes Terrenales del Hombre, Editorial ---
Nuestro Tiempo, 4a. Edición, México, D.F. 1976, Pág. 137.

La materia prima ya no pertenece al artesano, sólo son de su propiedad las herramientas, aunque no siempre; su dependencia se hace cada vez mayor; aparece entonces un nuevo sistema de producción llamado doméstico, en donde el intermediario hacía el papel de comerciante y tendero, y el artesano que en el sistema de gremios había sido independiente, ahora ya no lo era.

En la primera mitad del siglo XVIII los medios de producción de la sociedad capitalista inglesa presentan un cambio radicalmente violento: hace su aparición la máquina de vapor.

Si durante el sistema de producción doméstica, el capital adquirió gran importancia, por las fuertes inversiones que debían hacerse para abastecer de productos a un mercado fuera de la ciudad, con el advenimiento de la REVOLUCION INDUSTRIAL, por la invención de la máquina, dicha importancia se hizo más relevante.

Con el establecimiento de fábricas movidas por la máquina de vapor, la productividad alcanzó ele-

vadas dimensiones, expandiéndose enormemente el mercado de trabajo, lo que trajo como consecuencia inevitable - el desplazamiento absoluto de infinidad de artesanos -- que trabajaban en los gremios o en el sistema doméstico.

Con la expansión del mercado de trabajo a nivel mundial, sólo los capitalistas muy fuertes pudieron sobrevivir. Los gremios y los domésticos, aunque hicieron grandes esfuerzos por conservar su monopolio, la sociedad capitalista industrial los obligó a declinar y a formar parte de la oferta de mano de obra excedente, esto es, desempleada, porque las fábricas absorbían casi en su totalidad el mercado, ya que sus costos de producción eran mucho más bajos que los artesanales.

El desempleo y la explotación fueron aún -- más dramáticos con la ocupación de mujeres y niños, ha quienes hacían trabajar inhumanamente y como se les pagaba menos que a los hombres se les prefería en lugar de estos últimos.

La Gran Bretaña había llegado a una nueva era en la historia del comercio, más no para mejorar la condición del trabajador y de su clase, sino para aumen

tar su desgracia y miseria. Un escritor señala en su libro publicado en 1836 que: "Más de un millón de seres humanos están literalmente muriéndose de hambre y el número está en constante aumento". 2.

La línea de separación entre el rico y el pobre se hizo cada vez más grande. El rico fué más rico y el pobre, separado ya totalmente de los medios de producción, fué más pobre. en la miseria estaban aquellos artesanos que se habían ganado la vida trabajando decentemente en sus talleres, pero ahora, ante la competencia con los artículos elaborados a máquina, estaban desplazados.

Por otra parte, con relación a las repercusiones de la Revolución Industrial en lo que era la Nueva España, debemos recordar que Inglaterra desde fines del siglo XVI se había convertido en un rival muy fuerte e implacable para España. El fortalecimiento rápido de la potencia británica se intensificó aún más cuando sus corsarios y marinos se dedicaron a minar el poderío naval y comercial de su enemiga.

2. Citado por Huberman Leo, Op. Cit. Pág. 219.

Ya en el siglo XVIII, durante su primera mitad, España declinaba estrepidamente. La acción del poder inglés en América adoptó varias formas, como son, algunos "intentos de conquista y desembarcos en puntos-estratégicos del nuevo continente". 3.

En nuestro país había gente interesada en obtener el apoyo inglés para lograr la independencia de la Nueva España, ofreciendo a cambio a la Gran Bretaña, el control absoluto del comercio colonial, pero la invasión napoleónica de 1808 a España, haría cambiar hasta 1820 las intenciones de conquista de Inglaterra, pues se vió obligada a dirigirse a la Península Ibérica para defender a los Estados Portugués y Español.

Otra de las consecuencias más importantes de la Revolución Industrial, fueron el surgimiento del proletariado, como clase socialmente organizada; la revolución en los transportes para acelerar la distribución de los productos; baja general de salarios; intenso despido de obreros; enriquecimiento de industriales; amargura y pobreza de los trabajadores, dando así paso -

3. Cánovas Que Agustín, Historia Social y Económica de México, 1521 1854, Editorial Trillas, Edición Decimocuarta, Año 1976, México, D.F., Págs. 194 y 195.

a movimientos sociales como el Ludismo o mítines de obreros que destruían las máquinas por considerarlas causantes de sus males; las Trade Unions o agrupaciones obreras antecesoras de los sindicatos actuales; el Car-tismo, que consistió en el envío de cartas al Parlamento Inglés con millones de firmas pidiendo la representación de los obreros.

Aunque estas tendencias no tuvieron resultados inmediatos, se fueron aceptando con el transcurso del tiempo.

Desde el punto de vista social, dice Paul -Mantoux, las consecuencias de la Revolución Industrial han sido tan numerosas y profundas, que han traído consigo una renovación absoluta en la materia misma de la Sociedad.

Afirma, sin embargo, dicho autor, que en -- realidad no ha habido tal revolución, que los fenómenos sociales no han surgido de golpe, sino que previamente se han anunciado o esbozado para después sucederse de -- una manera continua y progresiva. "Sabemos-agrega Man-toux, que ha habido máquinas antes del maquinismo, ma--

nufacturas antes de los grandes talleres, coaliciones y huelgas antes del advenimiento del capitalismo Industrial y de la formación del proletariado de fábrica". 4.

B. LA CRISIS DE 1929

En la segunda mitad del siglo XIX se inicia en México, con la iniciación de operaciones del Ferrocarril Mexicano, el maquinismo, surgido en Europa durante el siglo XVIII y el cual, marca el Punto de Partida a las organizaciones obreras y a los conflictos obrero-patronales a nivel mundial.

En nuestro país, dichos conflictos aparecen con brotes primarios en el régimen porfirista, en las huelgas de Cananea y Río Blanco, que constituyen antecedentes de la Revolución de 1910 y su institucionalización constitucional de 1917.

Razones de brevedad, nos obligan a tratar muy someramente los hechos enunciados anteriormente, para pasar así al análisis de un fenómeno socio-económico

4. Mintoux Paul, La Revolución Industrial del Siglo XVIII, Editorial Aguilar, Madrid, 1962, Pág. 473.

que originado en los EE. UU., adquirió gran trascendencia en nuestro país, y dejó a su paso huellas imborrables en la clase trabajadora: La crisis de 1929.

"Durante cada crisis comercial se destruye sistemáticamente no sólo una parte considerable de productos elaborados, sino incluso de las mismas fuerzas productivas ya creadas. Durante la crisis, una epidemia social, que en cualquier época anterior hubiera parecido absurda se extiende sobre la sociedad: la epidemia de la superproducción. La sociedad se encuentra súbitamente retrotraída a un estado de barbarie momentánea; diríase que el hambre, y que una guerra devastadora mundial la han privado de todos sus medios de subsistencia; la industria y el comercio parecen aniquilados, Y todo ésto, ¿Por que? - Porque la sociedad posee demasiada civilización, demasiados medios de vida, demasiada industria, demasiado comercio". 5.

Carlos Marx y Federico Engels, en 1848, relataron esta situación a través de una exacta descripción de lo que sucedía a la sociedad capitalista en la --

5.- Marx Karl y Engels Federico. Manifiesto del Partido Comunista. - Publicación basada en la edición alemana de 1848. Ediciones de Cultura Popular, S.A., México, D.F. Editorial Progreso. - Zúbov kibulvar, 21, Moscú, URSS. - Pág. 36.

primera mitad del siglo XIX, siendo un asombroso adelanto de lo que sin lugar a dudas fué la más terrible crisis económica que el mundo jamás haya conocido: la crisis iniciada en norteamérica en el año 1929.

Históricamente las crisis económicas podemos dividir las en dos, conforme a la época y circunstancia en que se manifestaron: las que ocurrieron antes de que el capitalismo se desarrollara y las que se presentaron a partir de entonces. A las primeras las caracterizaba una alarmante escasez de alimentos y algunos otros productos de primera necesidad, lo cual -- dió como resultado el aumento excesivo de los precios, lo que, por supuesto, tenía su origen en las malas cosechas, en algún acontecimiento bélico o en un suceso anormal. Pero las crisis de tipo capitalista, esto es, aquellas que se originan durante y después del advenimiento de la Revolución Industrial, no son productos de ningún acontecimiento anormal, pues no están señaladas por una penuria; sino por una superproducción, lo que trae como consecuencia desempleo, disminución de utilidades y una disminución general de la actividad industrial. Y es que el capitalismo constituye un sistema de gran trascendencia internacional, en el que to

dos los países que lo forman, están vinculados en un condicionamiento muy estrecho,

Casi todos los economistas coinciden en -- dos aspectos muy importantes que podríamos considerar como causas esenciales de las crisis: una producción por encima de la capacidad de consumo de las grandes masas. A esta causa, denominada Sobreproducción, se une otra llamada Supercapitalización, (nuevas empresas que incrementan excesivamente la producción), constituyendo ambas las dos teorías más aceptadas como causas de las fluctuaciones económicas en el mundo, a partir del surgimiento del Capitalismo. Es así como la prosperidad de 1923 a 1929 en los Estados Unidos de Norteamérica, viene a fomentar en sus habitantes un optimismo desmedido que serviría de trasfondo a la depresión más terrible y prolongada que el mundo capitalista haya conocido. Calvi Coolidge, Presidente Norteamericano -- en esa época, se inclinó principalmente por fomentar -- los negocios. "La producción en serie, la ampliación gigantesca del mercado nacional, el alza de salarios y el mágico descubrimiento de que para comprar cosas no se necesitaba dinero o sea la venta a plazos provocó en

la gente un optimismo enajenante que la lanzó a los peores abusos económicos.

Para darnos una idea de cómo estaban las cosas de 1923 a 1929, debemos señalar que el valor anual de los productos fabriles aumento a \$10.000,000.000.00-U.S., mientras que la cantidad por concepto de salarios fué de sólo \$600,000,000.00 U.S. Respecto a empleados y profesionales el aumento de la remuneración no guardaba relación alguna con el incremento de la producción ni con la acumulación de grandes fortunas particulares. El público estaba totalmente endeudado pues al terminar la administración de Coolidge, el total de sus deudas ascendía a cerca de \$200,000,000.000.00 U.S. Definitivamente lo único que importaba era obtener cada día --- más dinero. Millones de ciudadanos se aficionaron al juego de la Bolsa de Valores, entre ellos amas de casa, comerciantes, limpia botas, contrabandistas, mecanógrafas, obreros y maestros de escuela. Los préstamos bancarios a los Corredores de Bolsa, exigibles a la vista, -arrojaban al primero de enero de 1925 un total de ---- \$1.750,000,000.00 U.S., y en enero de 1928, alcanzaban-

la terrible suma de \$4,400,000.000.00 U.S., El Secretario del Tesoro Trew Andrew Mellon tranquilizó temporalmente al país, pero para los últimos meses de 1929 los préstamos llegaron a la alarmante suma de -----
\$8,500.000.000.00 U.S.

Ante el susto de algunos cuantos, que presintieron la gran debacle a la vuelta de la esquina, inmediatamente cobró impulso el ansia por deshacerse de las acciones que poco antes fueron motivo de la gran voracidad de la gente. En algunos días de octubre se llegaron a ofrecer 12 millones de acciones. En los Estados Unidos de Norteamérica, el desempleo pasó de 14.000,000 y era lastimoso el espectáculo del hombre en los grandes centros urbanos; la gran mayoría de la población estaba constituida por menesterosas, debido a la falta de trabajo. Las líneas de personas para solicitar pan a instituciones de beneficencia social "estaban formadas no sólo por gente humilde, sino también por Ingenieros, Abogados, antiguos empleados". 7. Se disimulaba la vergüenza de una limosna ofreciendo al transeúnte alguna insignificancia a cambio.

El aspecto más desconcertante de todo esto, es que la gente se moría de hambre en medio de una gran abundancia de productos. En las fábricas se había instalado la mejor maquinaria y la capacidad productiva de la industria jamás había sido más elevada, pero el sector empresarial quebraba y permanecía sin empleo la tercer parte de la fuerza del trabajo del país (14 millones de obreros, aproximadamente).

Se afirma que en esta época no se sabía que hacer con tanto trigo, tanta carne, tanta leche. La realidad de las cosas es que si sabían que hacer con todo aquello. Y esto es más comprensible si no olvidamos que todas estas manifestaciones se sucedieron dentro de un ambiente absolutamente capitalista, lo que viene a darnos como conclusión un hecho en el que casi todos los economistas están de acuerdo: el capitalista no produce sus artículos para el uso, sino para el intercambio con utilidad. Esto viene a explicar muy claramente porqué durante las crisis económicas, habiendo abundancia de productos, las grandes mayorías no tienen acceso a ellos. Esto se debe por una parte a que, el capitalista, que es el propietario de los medios de producción, controla, ya sea acelerando o retardando su industria, con

vista a la obtención de grandes ganancias, por lo que espera el momento oportuno para especular con sus artículos. Por otro lado, nos encontramos con los bajos jornales que el empresario paga a sus obreros, por lo que éstos tienen totalmente restringido su poder adquisitivo.

En una carta de Federico Engels, en 1865 reflejaba ya muy claramente esta situación:

"Se ha producido demasiado poco...Pero ¿por qué se ha producido demasiado poco? No es porque los límites de la producción estén agotados, sino porque los límites de la producción están determinados por el número de estómagos hambrientos, por el número de bolsas que pueden comprar y pagar. A los vientres sin dinero, a los obreros que no se les puede utilizar para hacer ganancias y por lo tanto no se les puede comprar, se les deja que se mueran de hambre." 8.

En nuestro país la crisis de 1929 se dejaba sentir ya desde antes, sobre todo por haber disminuído-

8. Engels Federico.-citado por Huberman Leo. Op. Cit. Pág. 321.

la producción petrolera. La situación fue determinante con la caída de precios de la plata en el mercado mundial y la consecuente crisis minera a nivel nacional.

La minería era fundamental en nuestra economía, se le integró al mercado mundial junto con el petróleo, por la función tan importante que ambos tenían en la exportación.

Pronto el oro, el cobre, el plomo, el zinc, los principales metales y minerales producidos, siguieron a la plata en su declinación. "La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, desde comienzos de 1930, empezó a recibir solicitudes de paro de algunas empresas y en mayo había ya unos 14,000 obreros despedidos". 9. Durante los meses que siguieron, muchas empresas mineras pararon y otras redujeron considerablemente su producción, lo que significó un enorme aumento de trabajadores desocupados. Fue determinante la aplicación de la Ley Arancelaria Hawley-Smoot, que elevó los derechos de importación al nivel más alto de la historia.

9. Anguiano Arturo.-El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, Editorial Era, Primera Edición: 1975, México, D.F. Pág. 12.

Todo ésto será más comprensible si tomamos en cuenta que los seis años siguientes a 1929, "más del 60% del total de importaciones y el 58% de exportaciones de México, se hacían con los Estados Unidos de Norteamérica". 10.

La superproducción minera no se eliminó fácilmente con los reajustes y paros, sino que, en los años de crisis, hubo momentos en que incluso aumentó o por lo menos se mantuvo uniforme, debido a los adelantos tecnológicos, a los procedimientos selectivos de explotación de la industria, al descenso de los salarios obreros e incluso a la reducción de impuestos.

A la crisis de la minería y del petróleo se unió la crisis de la agricultura. En 1929 las cosechas se perdieron debido a fenómenos naturales; el maíz y el frijol se redujeron extraordinariamente. La crisis minera, al reducir el poder adquisitivo de los trabajadores de las minas, afectó enormemente al mercado de los productos agrícolas, y si a esto sumamos las malas cosechas (de frijol, se recogió un 71% de lo logrado en 1928 y de maíz un 58%), la crisis general se agravaba, pues simultáneamente por un lado las masas perdían sus ingresos y

por el otro, el costo de la vida aumentaba. La crisis se manifestó más hondamente en 1930, pues se calculaba ya en 20,000 los jornaleros desocupados.

Como una consecuencia lógica, las crisis en la minería, petróleo y agricultura, influyeron determinadamente en la crisis de nuestra industria. Desde antes de 1929 la industria en nuestro país se venía desarrollando, gracias a las grandes inversiones extranjeras, los resultados se reflejaban en la producción. En 1930 a la industria alimenticia corresponde el 33% de la producción, 28% a la textil, el 26% a la de construcción, electricidad, madera y muebles, etc. y el 13% a las industrias química y siderúrgica". 11. La mayor parte de las 21,506 fábricas existentes en 1929 pertenecían a los extranjeros.

Surge así, en nuestro país, como una medida para atenuar la crisis, un proceso que impulsaría al desarrollo de la industria: la sustitución de importaciones. Por este sistema la industria instalada en el país, produjo muchos productos que antes se importaban, permitiendo así la penetración en sectores del mercado nacional que anteriormente se reservaban a mercancías venidas del

exterior. Las consecuencias de este proceso serán analizadas detenidamente más adelante.

Desde 1930 la moneda de plata comienza a -- depreciarse como un efecto directo de la crisis de la - minería, la agricultura, la industria y el comercio, -- disminuyendo considerablemente las operaciones comerciales. No sólo fué en vano sino contraproducente la reforma monetaria de 25 de julio de 1931, por la cual, se - otorgó poder liberatorio a la plata, prohibiendo su acuñación, y se declara libre la importación y exportación de oro que, según la ley, perdía su función monetaria y se cotizaba como mercancía. Se reestructuró el Banco - de México, suprimiéndole todas sus actividades comerciales, quedando tan sólo como Banco Central.

Con la política económica de Pani, del 9 de mayo de 1932, la situación económica cambió de inmediato. Se reinicia la acuñación de monedas de plata y billetes de banco, que fueron puestos en circulación con la esperanza de que también el dinero atesorado volviera a circular. Los resultados positivos saltaron a la vista: "Los precios de las mercancías aumentaron, las quiebras comerciales disminuyeron, los paros en la in-

dustria redujeron su frecuencia, la base del crédito se ensanchó y el Gobierno aliviado, percibió sus ingresos - fiscales con menos dificultad". 12. Para complementar estas medidas se ordenó también la constitución de la reserva monetaria, para lo cual se acordó comprar oro con la diferencia obtenida entre el valor metálico de la plata y el que se le asignaba simbólicamente como factor de intercambio comercial.

C. EL CARDENISMO

Aunque el obrero sindicalmente organizado -- surge durante los años de 1920 a 1928, esto es, en la antesala de la crisis económica del 29, hemos estimado conveniente mencionar y analizar a las organizaciones obreras, así como a los campesinos, en este inciso, por considerarlos el foco de atención más importante durante la - administración de Lázaro Cárdenas.

A partir de 1925, el Estado, con el propósito de fortalecerse a sí mismo e impulsar el desarrollo - industrial, sometió fuertemente a los movimientos obre-

ros independientes, utilizando para ello a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). La fundación del P.R.F. en 1929, alienta los esfuerzos del gobierno nacional, para controlar no sólo a los líderes regionales -- que constituyan un serio problema para la estabilidad -- del régimen, sino que también se introduce como estrategia política el concepto de que los grupos organizados, tales como los empleados de gobierno y las uniones de -- trabajadores, debían tener una participación muy importante dentro de la estructura del partido y además gozar del derecho a desempeñar un papel activo en las nominaciones políticas.

Un presidente mexicano que perdiera el apoyo de algún grupo representativo a nivel nacional y de gran importancia, se encontraba en peligro de perder su puesto. Es por ello que la CROM reprimía y sometía intensamente al movimiento obrero independiente y cuando sus -- fuerzas eran insuficientes, el Estado recurría al ejército.

Lázaro Cárdenas, tan pronto como ocupó el poder, comprendió perfectamente la magnitud del problema y la gran trascendencia que significaba para su régimen el

controlar a los grandes grupos organizados, por lo que procuró que ningún grupo de importancia nacional fuera desatendido en sus planteamientos. Se propuso crear grupos nacionales bien consolidados que contrarrestaran el poder de los que ya existían; iniciando de esta manera una revitalización de la política de conciliación de clases, que unida a la concesión de reformas sociales, la reforma agraria y la utilización del Partido Nacional Revolucionario para manipular a las masas, fueron las armas que Cárdenas se dispuso a manejar para controlar la efervescencia popular y así conservar la estabilidad del poder.

El desmembramiento de la CROM, que se había iniciado en 1929, coincidiendo con la crisis económica, se aceleró inevitablemente en 1932, ante el gobierno provisional de Portes Gil. Nace enseguida la Federación Sindical de Trabajadores del D.F., integrada por algunos grupos que antes formaban parte de la CROM. El obrero entró en una franca etapa de dispersión y desorganización; la crisis económica, con la miseria y super explotación que la caracterizaron, hundió más aún a la clase obrera en el profundo precipicio económico en el que había caído. Nunca los trabajadores mexicanos habían su-

frido una situación como la que entonces vivieron. La - Confederación General de Trabajadores (CGT), base de los obreros rojos, estaba en proceso de descomposición; la - Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), fué -- reprimida y considerada clandestina. El desempleo, que mantenía a los obreros lejos de las fábricas, las reducciones del tiempo de trabajo, los salarios bajísimos, la desorganización sindical, todo ésto, coincidió para colocar a las masas obreras en un estado tan indefenso, que difícilmente podían situarse en una posición que les permitiera luchar decidida y firmemente contra el capitalista, causante de toda su desgracia.

Como otro intento por consolidar la organización del obrero, nace la Confederación General de --- Obreros y Campesinos de México (CGOCM), que reivindica su independencia con relación al gobierno federal y se pronuncia en forma definitiva por la no intervención -- del Estado en sus dificultades con los patrones.

Su carácter accesible, su fortaleza y su -- sencillez, fueron factores esenciales en la política de masas desplegada por Cárdenas para ganarse plenamente - la simpatía de obreros y campesinos. Una de las ideas -

que lo obsesionaron intensamente fue la formación del -- Frente Unico de Trabajadores, el cual cobró un impulso - enorme entre éstos. A los campesinos los organizó direc- tamente a través del CNR, y a los Trabajadores les conce- dió facilidades y ayuda para comprometerlos con él.

En la unificación de obreros y campesinos, -- Cárdenas no sólo intentaba fortalecer el apoyo al Estado, sino que logró que desaparecieran las luchas inter-sindi- cales que creaban serios problemas en el aparato económi- co. Cárdenas estuvo convencido de que las pugnas entre- las organizaciones obreras dispersas, eran la causa de - muchas huelgas, lo que daba como resultado la paraliza- ción de la producción, que los obreros dejaran de perci- bir ingresos y que los empresarios tuvieran grandes pér- didas elevando así sus costos productivos.

Los propósitos del PNR, tendientes al con- trol absoluto de obreros y campesinos en favor del Esta- do, en principio, fueron estériles y hubo necesidad de- efectuar una depuración dentro de sus filas. Calles -- fué expulsado junto con algunos de sus simpatizadores; - asimismo Portes Gil, que había sido colocado en la Di- rección del Partido por Cárdenas, fué eliminado por el

nismo, permitiendo una mayor cooperación entre los nuevos dirigentes del PNR y los líderes de la Lombardista-C.T.M., organización que, sin lugar a dudas, Cárdenas consideraba indispensable para llevar a cabo su política de masas, papel que desde su fundación, el 24 de febrero de 1936, empezó a desempeñar bajo las directrices marcadas por el presidente de la República.

El poderío de la C.T.M. fué enorme, principalmente por esgrimir en defensa propia la huelga general como un arma formidable, mediante la cual, podía -- paralizar las fábricas, clausurar y, en fin, suspender toda la actividad económica general, con el consecuente caos nacional.

Las masas campesinas fueron también organizadas por el Estado para aprovecharlas en su propio beneficio, utilizando el argumento de que su unificación sería un factor decisivo en los destinos de México y en la economía del país.

Los movimientos huelguistas y la lucha de los obreros contra la carestía de la vida, fueron los conflictos sociales que caracterizaron el período Cardenista.

A partir de 1932, los efectos de la crisis del 29, se sintieron con más intensidad en nuestro país: los salarios de los obreros se mantenían terriblemente bajos y el costo de la vida aumentó aceleradamente, traduciéndose ésta, en una situación por demás paupérrima del proletario y de los miles de desempleados, desembocando en innumerables huelgas que estallaron en 1935.

"Cárdenas consideraba a las huelgas como una expresión de la situación tan injusta en que se encontraban los obreros" 13. de infinidad de empresas. Las malas condiciones que los trabajadores presentaban como resultado de la superexplotación, no les permitía conservar las energías suficientes para mejorar su producción, su capacitación técnica y asimismo renovar sus métodos productivos.

Con la idea de equilibrar socialmente la situación de los trabajadores con relación a los empresarios, Cárdenas se propuso poner en práctica su política de conciliación de clases, conforme a la cual trató de mejorar las condiciones generales de los obreros, apoyándolos en sus luchas por reivindicaciones económicas, es-

timulando incluso las huelgas para presionar a los empresarios a aceptar un mejoramiento en la condición de vida de sus trabajadores, siempre y cuando no pasaran por encima de la capacidad económica de la empresa.

Otra medida adoptada por el régimen Cardenista, para mejorar el nivel de vida del obrero, fué la promoción del salario mínimo, cuya misión era lograr una mejor capacidad de consumo para las clases laborantes en general, que traería como consecuencia una mejoría estimable en la economía de la nación.

El salario mínimo se sumó al acuerdo de pagar el séptimo día (día de descanso) a los trabajadores, constituyéndose en el más importante logro de las reformas Cardenistas, orientadas todas ellas a mejorar el poder adquisitivo de las masas obreras.

Sin embargo, la política bien intencionada del presidente se veía obstaculizada por problemas ya característicos de la economía del mercado. El aumento de salarios y el precario estado de la agricultura, propiciaron lógicamente la elevación constante de los precios y la inevitable inflación por emisión, agravándose

ésta, con las múltiples obras de infraestructura.

Otro intento del Cardenismo para mejorar el nivel de vida de los trabajadores y reducir el desempleo, fué el establecimiento de las cooperativas, a través de las cuales el obrero tenía el dominio directo de los medios de producción. Esto constituía según Weyl: un auténtico "recurso de salvamento, pues al invertir dinero a través del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial en las instalaciones abandonadas o sin perspectivas de seguir siendo explotadas por los capitales, el gobierno impedía que los obreros fueran a ingresar al ejército de desocupados" 14.

El resultado de estas sociedades cooperativas fué un rotundo fracaso, pues imperó en toda su magnitud el subempleo o desempleo disfrazado, ya que en casi la totalidad de las cooperativas, los obreros percibían menos ingresos que en las empresas capitalistas y eran frecuentes los casos de cooperativistas que tenían que tolerar mucho tiempo sin recibir un solo centavo.

14. Weyl: Citado por Anguiano Arturo Op. Cit. Pág. 87.

D. EL DESARROLLO ESTABILIZADOR

Hasta el momento, no existe un criterio definido acerca del punto de partida de este modelo de desarrollo económico, que fué aplicado en nuestro país y -- que ha sido llamado por los economistas contemporáneos - Desarrollo Estabilizador.

Algunos autores lo ubican a partir de los -- años cuarentas, mientras que otros, a partir de los cincuentas. Nosotros, por la coincidencia entre los objetivos que pretendió dicho modelo de crecimiento y su denominación, lo ubicamos precisamente a partir de 1940, en virtud de que para la administración pública de esa déca da (y todavía hasta el sexenio pasado) era indispensable "demostrar que el crecimiento industrial, de acuerdo con un criterio moderno, era conveniente para el país". 15.

Asimismo, en estos años (1940), las barreras ideológicas entre sector público y sector privado aparen temente se allanaron, para dar paso a una comunicación - de mejor entendimiento.

La culminación del Desarrollo Estabilizador,

15. Vernon Raymond.-El Dilema del Desarrollo Económico en México, -- Editorial Diana. México, D.F., 1a. Edición 1966.-Pág. 105.

La culminación del Desarrollo Estabilizador, los estudiosos la ubican a finales de la década de los años sesenta.

Para darnos cuenta de la situación de nuestro país durante dichos años, cabe mencionar que la tasa anual de crecimiento económico fue de poco menos de 6%, mientras que la población aumentó un ritmo promedio de 2.7% anual, lo que puede darnos una idea del progreso económico durante esa época en nuestro país. Sin embargo, el beneficio de este progreso no fue general, ni el mejoramiento del nivel de vida de la población fue continuo. El incremento de trabajadores absorbidos por las actividades mejor remuneradas y la mejoría, en general, del tipo de empleos dentro de muchas industrias, provocó grandes discrepancias por cuanto a las diferencias de ingresos.

La guerra creó las condiciones idóneas para el incremento de las exportaciones, pues entre 1940 y 1945 los productos textiles representaron el 20% de las exportaciones manufactureras. Nuestras divisas fueron también incrementadas con la exportación de alimentos, que representaron el 8% de la manufactura en general.

Los regímenes gubernamentales de 1940 a 1970, coincidieron en dos aspectos esencialmente: la política sustitutiva de importaciones, esto es, el aprovechamiento de la industria nacional instalada, a fin de expandir la producción en el mercado interno, ocupando así nuestros productos el lugar que antes ocupaban los artículos elaborados por manufacturas externas. Así, estos propósitos de industrialización se canalizaron a través de la inversión del gasto público en petróleo, electricidad, ferrocarriles y siderúrgica. El otro aspecto, que pretendió fomentar la sustitución de importaciones, es el AHORRO VOLUNTARIO, que constituye el elemento central del modelo de Desarrollo Estabilizador, no sólo porque genera recursos para inversión, sino que también, disminuye los gastos sobre productos importados y permite, con ello, el equilibrio en la balanza de pagos. Sin embargo, dicho elemento central, llevó aparejadas sus propias contradicciones, que hicieron que el modelo de crecimiento económico se derrumbara.

El gobierno federal al promover el AHORRO VOLUNTARIO, a través de la reducción y exención de tasas impositivas y el otorgamiento de subsidios a empresas, -

para incrementar la disponibilidad de fondos que dedicarían a la inversión y elevarán el margen de utilidades, la captación de sus recursos se vió seriamente restringida, por lo que hubo necesidad de recurrir al endeudamiento externo. Asimismo, su política de puertas abiertas a la inversión extranjera provocó, lo que podríamos calificar, como el problema más angustioso del Desarrollo Estabilizador, pues dió origen a lo que se ha llamado la transnacionalización de la economía, pues "lo que en un principio fué crecimiento acelerado en los niveles de inversión posteriormente se convertiría en una fuga creciente de divisas por concepto de grandes remesas de utilidades" 16. de los capitales extranjeros.

A todo este proceso de desequilibrio, se sumaron las fuertes importaciones de bienes de producción necesarios para el desarrollo industrial, como un elemento más del proceso de sustitución de importaciones. Esto redujo considerablemente las exportaciones agrícolas, principal fuente de divisas, hasta entonces.

16. GONZALEZ HUERTIA ARTURO, "El Modelo de Desarrollo Económico Reciente en México, Tesis UANL, Monterrey, 1973 Pág. 128.

Las costosas técnicas importadas durante la época del Desarrollo Estabilizador, provenientes de países donde la mano de obra es escasa y cara, causaron --- grandes problemas en el nivel de empleo en México. El tipo de bienes que se producían, para permitir un cierto grado de competencia a las empresas nacionales, requería de una tecnología ahorradora de mano de obra y si consideramos que ésta, en nuestro país, siempre ha sido abundante y barata además de no ser calificada, concluiremos que el proceso de industrialización no tuvo la capacidad de absorber los elevados niveles de fuerza de trabajo salidos del campo y, lo que es peor, en muchos casos la -- desplazó; pues además de no ser calificada, la migración campo ciudad fue demasiada, y si a esto sumamos el rápido crecimiento demográfico del país, encontraremos fácil respuesta a la grave situación de empleo y subempleo actual, pues juntos afectan en la actualidad a más de quin ce millones de mexicanos (16.100,000, aproximadamente).

Para darnos una idea aproximada de la situación del problema del empleo en México, durante el Desarrollo Estabilizador, haremos mención a las cifras proporcionadas por el anteproyecto de lineamientos para el-

Programa de Desarrollo Económico y Social, que fue elaborado por la entonces Secretaría de la Presidencia y que señala "que en 1969, 5.8 millones de personas, esto es - el 44.8% de la fuerza de trabajo, estaban subempleadas, - o sea, percibían ingresos inferiores al salario mínimo. - Allí mismo se cita que las tres quintas partes de los -- subempleados se dedicaban a las actividades agrícolas; - el 14% a los servicios, el 10% a las manufacturas y el - 6.4% a las actividades comerciales". 17.

Por otra parte, según los datos proporcionados por Oscar Altimir, en su "Medición de la población económicamente activa en México, en 1960-1970", "durante los años sesenta el valor agregado a la agricultura se incrementó en un 3.7% cada año, mientras que el empleo en este mismo sector sólo aumentó en un 0.4% anual. En los sectores industrial, de energéticos y minería -- los incrementos medios anuales fueron de 8.9% para el - valor agregado y sólo 4.7% para el empleo; las cifras - correspondientes para la construcción fueron de 8.3% y - 3.9%, y para las actividades comerciales fueron de 6.9% y 3.2%, respectivamente. De lo anterior deducimos que - mientras la economía mostró una tasa de crecimiento del 7% anual, el nivel de empleo sólo creció en un 2.3% por

17. Secretaría de la Presidencia, Anteproyecto de Lineamientos para el Programa de Desarrollo Económico y Social. 1974 Pág. 57.

año. Por lo anterior no sorprende que, mientras que en el período de 1950-1960, el ingreso de empleo fue de 0.28%, lo cual es bajísimo, para la década 1960-1970 es tuvo peor, pues descendió a sólo 0.11%. 18.

Todo lo anterior, nos lleva a concluir que el Desarrollo Estabilizador, como medio de crecimiento económico, no fue adecuado para resolver, y ni siquiera para aliviar un poco, el problema del desempleo y subempleo en el país.

E. EL DESARROLLO COMPARTIDO

No se puede afirmar de ninguna manera, no obstante los propósitos reformistas del período Echeverría, que durante la pasada administración se haya roto con el Desarrollo Estabilizador. Se sabe perfectamente que el proceso de acumulación de capital no cambió durante ese período; que la política de industrialización siguió adelante y que, a toda costa (aunque no con resultados positivos), se trató de seguir guiando a la economía en forma equilibrada, como en la década anterior. Estos puntos de vista se ven reforzados en virtud de que el tabú devaluatorio se conservó vigente y -

18. Altimir Oscar. Medición de la PEA de México 1960-1970 Demografía y Economía Vol. VIII, 1974-Págs. 50-83.

no fué sino hasta que provocó daños incalculables, cuando el error se trató de enmendar.

Las políticas económicas del período 1970--1976, han recibido el nombre de Desarrollo Compartido - por parte de los economistas modernos y se caracterizaron por un excesivo intervencionismo estatal, a la vez que por un gran incremento en el gasto público, medida con la que se pretendió disminuir el nivel de desempleo en nuestro país. La situación en que dichas políticas económicas dejaron al país, a grandes rasgos es la siguiente:

1. Inflación.-Existe inflación cuando el presupuesto del gasto público es insuficiente y se necesita de la emisión de nuevas cantidades de dinero, a fin de que dicho presupuesto pueda ejercerse y satisfacer las necesidades del sector público. "La tasa de crecimiento anual de la inflación de 1970 fué de 5.4% mientras que para 1976 fué de 45.9%.- La cantidad de dinero circulante aumentó exorbitantemente, pues mientras que en 1970 era de ---- \$49.012.7 millones de pesos; en 1976 se infló a la impresionante suma de \$154.867.5 millones de -

pesos". 19

2. Deuda Pública Externa.-En 1970 la deuda pública - externa fué de \$3.259 millones de dólares, y para 1976 la cifra correspondiente fué de \$19.600 millones de dólares. 20.
3. Déficit de la Balanza en Cuenta Corriente.-El déficit de la Balanza en cuenta corriente en 1970 - fué de \$908.9 millones de dólares, en tanto que - para 1975 la cifra pasó a los \$3.692.9 millones - de dólares. 21.
4. Generación de Empleos.-De cada 100 personas que - ingresaron a la edad de trabajar (entre 15 y 65 - años) en la década de 1960-1970, sólo 37 encontraron trabajo; de 1970, a 1975, 25; y 10, en 1976.- 22.
19. García Fonseca Carlos, Conferencia sobre la Responsabilidad - del Gobierno y de la Iniciativa Privada en la creación de empleos, Sep. 28 de 1978, publicada en la Revista "Coordinación" Nos. 3, 4, y 5 del I.P.N. Pág. 23.
20. Pasos Luis. Futuro Económico de México. Editorial Diana. México, D.F. 1977 Pág. 34.
21. García Fonseca Carlos, Op. Cit. Pág. 23.
22. Ibídem Pág. 23.

5. Crecimiento Económico de la Población. - Las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto de la Economía, del Producto Interno Bruto Agropecuario y de la Población fueron para 1970 de 6.9, 4.9 y 3.5% respectivamente, en tanto que las cifras para 1976 fueron 2.1, 3.8 y 3.4%. 23.

De lo anterior, se concluyen definitivamente, que las políticas económicas del "Desarrollo Compartido", no fueron suficientes para solucionar los graves problemas del desempleo y subempleo, pues para 1976, de los 62,250,342 millones de habitantes, sólo trabajan -- 14,100,000 de los 30,200,000 millones de habitantes en edad de trabajar, dando por resultado un total de ----- 16,100,000 desempleados y subempleados.

Por cuanto a las perspectivas con relación al problema que nos ocupa, no son tan negativas, pues - debemos considerar la recuperación que va teniendo paulatinamente la economía a la disponibilidad de fondos de la banca privada, que es de aproximadamente ----- \$40,000,000,000.00 de pesos; además de la relativa facilidad que tenemos nuevamente en créditos internacionales y lo más relevante, que es la gran corriente de divi

sas que por concepto de las exportaciones petroleras ob
tendrá nuestro país, convirtiéndose estos ingresos en -
inversiones altamente productivas y generadoras de em-
pleos.

CAPITULO II

ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE EMPLEO Y DESEMPLEO

A) .- CONCEPTO DE EMPLEO

Estimamos conveniente para comprender más - ampliamente el fenómeno del desempleo, hacer algunas ob- servaciones sobre su concepto opuesto o sea el empleo, - sin el cual no tendría sentido hablar del primero.

Agramonte define el desempleo como la "au- - sencia de trabajo remunerado no imputable a la voluntad del parado (desempleado), a diferencia de lo que ocurre con el vicioso o con el vago" (1).

De esta definición resulta obvio deducir que si el desempleo es la antitesis del empleo y al mismo -- tiempo significa ausencia de trabajo, estos dos últimos- conceptos vienen a ser lo mismo. Destaca también la --- idea de que el parado o desocupado se encuentra en esta- situación involuntariamente.

(1) Agramonte D. Roberto. Principios de Sociología. Ed. Porrúa, - México, D. F. Pág. 330.

Considerados así, trabajo y empleo como sinónimos, podemos definirlos como "el desarrollo ordenado - de las energías humanas, ya sean físicas o psíquicas y - dirigido a un fin económico" (2)

Asimismo, el Diccionario de la Real Academia Española define al empleo como: "destino, ocupación, oficio" y al trabajo: "Acción y efecto de trabajar y dicese de cualquier ocupación o trabajo ineludible que se hace a disgusto". Como podemos ver, trabajo y empleo coinciden con el concepto ocupación, que según el mismo diccionario significa "empleo, oficio o dignidad". Es evidente que dos cosas iguales a una tercera, son iguales entre sí.

"El trabajo nos dice María del Carmen Merino es la actividad humana encaminada a transformar y adaptar los recursos de la naturaleza para la satisfacción - de las necesidades del hombre" (3)

Se ha definido también al trabajo "como la -

- (2) Heller W.- Diccionario "Trabajo ", citado por Solis Luna B. El Hombre y la Economía Ed. Herrera, Méx. 1954. Pág. 119.
- (3) Merino Gamifio Ma. del Carmen.- Introd. a la Sociología del trabajo. Ed. Porrúa, Méx. 1960. Pág. 1.

actividad consciente y racional del hombre, encaminada a la incorporación de utilidades a las cosas" (4)

"En la antigüedad clásica, afirma Merino Gamifio, se conceptuó al trabajo como una actividad deprimente que producía fatiga y por lo tanto era indigno del hombre libre. En la concepción hebrea del trabajo, -continúa Merino Gamifio- se valoriza la actividad humana. Considerando que si bien el laborar significa fatiga y pena, también representa un medio para lograr la condición divina, ya que Dios es un artífice que ha creado de la nada el mundo. Para la doctrina tomista- agrega la autora- el trabajo es un deber moral desde el momento en que la conservación de la vida es una obligación; sin embargo, para el que tiene medios de subsistencia, el trabajo no le es obligatorio, pero tiene el deber de la contemplación de Dios, de la meditación y de la caridad. Esta doctrina eleva y aprecia el trabajo material y reprueba la usura". (5)

Nosotros, tratando de ampliar los conceptos antes vertidos, consideramos al trabajo como un deber so

(4) López Rosado Felipe.- Economía Política, Ed. Porrúa, XXII Edición, México, D. F. 1973. Pág. 89.

(5) Merino Gamifio Ma. del Carmen.- Op. Cit. Págs. 2-10.

cial, a través del cual, por medio de los recursos que genera, sean materiales o intelectuales (no olvidemos -- que en quien posee una fuente de ingresos permanente, es más factible encontrar una positiva estabilidad económica y psíquica) el trabajador y quien facilita el trabajo están contribuyendo en forma determinante a que la convivencia humana manifieste dinámicamente su espíritu creador, y crear es vivir. Y todos tenemos derecho a la vida, una vida digna, así sea a costa de la misma, como su cedió en Cananea y Río Blanco. El trabajo se convierte así, en una exigencia natural, pues sin él la existencia del hombre y su vida como ente social serían imposibles.

Trabajo "es toda actividad corporal o intelectual que permite adquirir los medios necesarios para la satisfacción de necesidades". (6)

Nuestra Ley Federal del Trabajo, en su artículo 8, define al trabajo como "toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio" .

(6) SROEK Helmut. Diccionario de Sociología. Barcelona, Ed. Herder: 1977. Segunda Edición Pág. 730.

Aunque en esta disposición no encontramos -
 mención alguna sobre el fin económico que todo trabajo -
 persigue, dicho fin podemos deducirlo del art. 82 del -
 mismo ordenamiento jurídico, que establece: "Salario es
 la retribución que debe pagar el patrón al trabajador -
 por su trabajo". Otro aspecto importante del trabajo y
 con seguridad el de más relevancia desde el punto de vista
 jurídico, es el que se refiere a la relación de subordi
 nación entre trabajador y patrón. Naciendo de esta rel
 ación derechos y obligaciones a cargo de ambos.

Todas las definiciones sobre el trabajo coinci
 den en lo que algunos autores llaman la clasificación
 más importante del trabajo y que consiste en dividirlo -
 en físico o material y psíquico o intelectual. Material
 es aquel en que se ponen en función las habilidades ma--
 nuales, físicas o corporales.- El intelectual consistirá
 en poner en juego las facultades mentales del individuo
 .

En realidad estos tipos de trabajo no pueden
 separarse uno del otro. Ambos se complementan necesariame
 nte, pues quién efectúa un trabajo material, como coloca
 r un ladrillo sobre otro para la construcción de una -
 casa, está también realizando un esfuerzo mental para --

procurar que los ladrillos estén colocados en el lugar adecuado y la construcción no vaya a venirse abajo. Por otra parte, el ingeniero que proyecta el plano para la construcción de un gran edificio realiza también un trabajo material, que es manejar los instrumentos de dibujo.

El aspecto asencial del trabajo, desde el punto de vista económico del trabajador, es el salario. El hombre trabaja para la satisfacción de algo que le hace falta, de algo que necesita. Las necesidades del ser humano son muy variables y están determinadas por las circunstancias que lo rodean como el clima, su grado de cultura, etc.

El hombre, con el advenimiento de los intensos procesos de industrialización, pasó a formar parte de los grandes ejércitos de asalariados: trabajadores que, habiendo celebrado un contrato de trabajo, prestan sus servicios a una persona física o moral a cambio de una retribución llamada salario. El salario es, entonces, el fin económico que todo trabajador persigue, para la satisfacción de sus necesidades y las de su familia.

B) DESEMPLEO

A. C. Pigou nos dá una idea sobre el desempleo partiendo de una definición del desempleado, diciendo -- que el desocupado es un hombre que "no pudiendo tener un empleo, él, sin embargo, desea tenerlo. Es decir desea trabajar un número de horas por día, con un tipo de salario y que, además, posee salud para desempeñar el trabajo". (7)

Agramonte, cuya definición ya expusimos anteriormente, coincide con el concepto de Pigou, en el sentido de que el desempleado se encuentra en esta situación involuntariamente.

El Diccionario Palgrave define al desempleo como un "hecho que existe siempre; es una cierta pequeña porción de personas buscando trabajo y que son incapaces de encontrarlo, debido principalmente a las circunstancias de que a causa de la división del trabajo, cada clase de producción se efectúa por personas que han adquirido un entrenamiento y una experiencia particular en esa clase de producción; y cuando la demanda de esa clase de producción (mercancías) escasea o disminuye y el número de -

(7) Pigou. -A.C. Citado por Alegría Alvarez. -Desocupación de la mano de obra. Tesis. 1947, Facultad de Economía. UNAM Pág. 4.

aquellas personas trabajadoras que la producen es disminuido o sencillamente no aumentado en su debida proporción, los trabajadores privados de empleo no son reabsorvidos inmediatamente en otros empleos". (8)

Esta definición además de mencionar el aspecto involuntario del desempleo, se refiere a lo que ---- Richard G. Lipsey considera como las dos causas principales de desempleo y a las que llama "una demanda agregada insuficiente" y las "variaciones estructurales".

La primera se refiere a un deficiente gasto en bienes y servicios, precisamente porque el mercado no requiere en un momento dado de la elaboración de un producto determinado, desplazando así, un gran número de recursos humanos que se dedican a producir el artículo correspondiente.

Un ejemplo de esta primera causa, en el campo, se refiere al hecho de que, no obstante aumenten los ingresos de los consumidores de los productos que se cultivan en la agricultura tradicional, la demanda de di---

(8) Diccionario de Economía Política Palgrave.- Citado por Alegría Alvarez C. Op. Cit. Pág. 5.

chos consumidores por tales productos no aumenta más rápido. "No gastarán -dice Fuentes Trejo- significativa-mente más en tortillas, en frijoles, quelitès o verdola gas, etc. sino que por el contrario, el aumento en el ingreso les permite adquirir productos industriales. Desde este punto de vista puede apreciarse que no se es timula la demanda de productos agrícolas tradicionales, ni se generan más empleos en este sector." (9)

Un ejemplo de "demanda agregada suficiente" sería el hecho de que la demanda de automóviles aumente, (como ha sucedido en los países occidentales) lo que -- trae implícito el incremento de los procesos de capacitación en la industria automovilística, aumentando el nivel de empleo, atrayéndose mano de obra de otros sectores al ofrecer mejores salarios. Esto repercutirá en otras industrias en donde la demanda de hombre + trabajo se incrementará, ofreciendo ingresos más elevados. En los lugares donde se encuentra la fábrica de automóviles se intensificará la emigración de trabajadores, lo que -- traerá consigo una gran capacidad de consumo de otros -- productos en el área respectiva, beneficiando así la pro

(9) Fuentes Trejo Joe.-Sociología del desempleo en México Tesis, Escuela Superior de Economía, I.P.N. Méx. 1977. Págs. 171 y 172.

ducción de diversos bienes y servicios. Un ejemplo contrario, sería "demanda agregada insuficiente".

Por otra parte, las "variaciones estructurales" se refieren concretamente al incremento del crecimiento económico, el cual está determinado por una gran demanda de mano de obra cada vez más calificada (por los grandes avances de la técnica) y cuanto más persistente y continuo es dicho crecimiento, el desempleo puede convertirse en una muy grave preocupación por el exceso de mano de obra no calificada. Cabe aclarar que el concepto de "crecimiento económico" se refiere precisamente al aumento de la productividad que un determinado sector de la economía realiza. Es por ello que nuestro país, sin negar la existencia de dicho crecimiento, éste se lleva a cabo en forma muy dispareja en virtud de que los adelantos técnicos no se actualizan simultáneamente en cada actividad productiva o simplemente no se actualizan, como sucede en gran parte de nuestro sector rural.

El desempleo implica la no participación de la persona, que teniendo capacidad productiva, no interviene en el proceso económico. Este concepto se refiere

obviamente a la pérdida del trabajo como fuente productora de ingresos.

Se da el caso de que, aún interviniendo la persona en dicho proceso económico, su capacidad productiva no es utilizada al máximo; esto es, se encuentra subempleada. El desempleo disfrazado o subempleo se presenta en actividades de muy baja productividad, debido a la irregularidad de los días trabajados a la semana, de la incertidumbre en la ocupación y de la escasa remuneración que se puede obtener. Afecta tanto a la población urbana como a la campesina. Por lo general el subempleo oculta una situación que está próxima a un desempleo completo.

C) DESEMPLEO VOLUNTARIO

Los economistas clásicos consideraron que desempleo voluntario es aquél que resulta de la negativa de los trabajadores para aceptar una remuneración determinada por que la consideran baja con relación al valor que su trabajo aporta a la producción. Estas personas al no aceptar depender de un salario, optan por trabajar por su cuenta personal o permanecer ociosos.

Agramonte no está de acuerdo con la desocupación voluntaria. "el paro -dice- es por definición forzoso, el individuo que abandona su trabajo voluntariamente o se toma unas vacaciones, no es un desocupado".(10)

Consideramos que los dos criterios son válidos, pues ambos se presentan en la realidad. Sin embargo son claras sus diferencias. Mientras que el desempleo involuntario obedece a causas que están fuera del alcance volitivo de los desocupados; en el voluntario, encontramos una respetable y justificada manifestación de voluntad de quien, bajo ningún concepto, desea depender de un salario que considera de menor valor con relación a lo que ha contribuido con su fuerza de trabajo en la producción. Es claro, que quien rechaza así un salario se dá plena cuenta de que quien desea pagárselo está reteniendo gran parte del valor de su trabajo. No olvidemos que toda una doctrina socioeconómica, como es el Marxismo, ha adoptado como objetivo fundamental demostrar la ilegitimidad de dicha retención, a la que ha denominado "plusvalía".

(10) Agramonte D. Roberto. Op. Cit. Pág. 330.

Al respecto Robert Conquest afirma; "la esencia de la Economía Marxista consiste en demostrar que el trabajador no obtiene una compensación en su salario --- igual al valor con que su trabajo contribuye al producto, ya que una parte del beneficio es retenida por el capitalista." (11)

D. DESEMPLEO INVOLUNTARIO

Cuando al subir los precios con relación al salario nominal, la oferta de trabajadores dispuestos a trabajar por dicho salario, así como la demanda de mano de obra por el mismo salario están por encima del empleo existente, estamos frente al desempleo involuntario, afirma -- Keynes.

Observamos aquí un incremento simultáneo de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, pues, por -- una parte encontramos una gran cantidad de personas que de sean trabajar, (oferta) no pudiendo hacerlo por no ser calificadas o por otras razones no imputables a ellas y, por la

(11) Conquest Robert.-El Marxismo Hoy en Dfa. Ed. F. Trillas, S. A. ja. Edición, México, D. F., 1966. Pág. 23,

otra, tenemos los abundantes requerimientos de las fuentes de empleo de una mano de obra debidamente capacitada, lo que no encuentra respuesta o ésta no es suficiente -- conforme a lo solicitado por las empresas.

Esta clase de desempleo, concretamente se expresa como la pérdida de la actividad productiva por razones naturales de los ciclos metereológicos en el trabajo del campo o en el sector industrial por razón de innovaciones técnicas; puede ser también por el cierre de -- las industrias, ruina total de las empresas por liquidaciones, quiebras o mala administración.

E).-EL PLENO EMPLEO

Muchos economistas creen, equivocadamente, - que la solución al problema del subdesarrollado económico se puede encontrar en la aplicación de una política - de ocupación plena. De nada serviría que todo mundo trabajara si la producción que genera no es suficiente para satisfacer las necesidades de toda la población.

Benjamín Villanueva opina que uno de los medios para lograr el pleno empleo, es la ineludible necesi.

dad de intensificar el proceso de desarrollo de la agricultura. Sugiere poner en práctica la creación de actividades productivas en el sector agrícola; que se estimule la inversión pública y privada para el incremento de la demanda de trabajo y el adelanto de la técnica; además de poner en práctica una política demográfica adecuada para disminuir la concentración urbana.

Indudablemente que estos pasos a seguir conseguirían metas muy loables en caso de lograrse. Sin embargo, es necesario recordar que en países como el nuestro, donde existe una tradición muy arraigada en sus sistemas de explotación agrícola que, aunque socialmente -- bien intencionados, desafortunadamente han padecido de un alto índice de improductividad, como es el caso de la comunidad y el ejido, tendrían, como sucede actualmente, -- infinidad de limitaciones en la creación de nuevas oportunidades de trabajo realmente productivas. Es necesario -- enfatizar que, una buena producción en cualquier sector de la economía sólo será posible cuando a los factores de la producción se complemente una adecuada capacitación de la mano de obra. Si ésta es óptima, comprenderemos -- dice Henry Hazlitt -- que "la producción es el fin; el empleo -- únicamente el medio de conseguirla. El verdadero proble-

ma -conitnúa el mismo autor-, no es si en el año "X" ha brá tantos o cuantos millones de personas empleadas en - América, sino cual será el volúmen total de nuestra producción en aquella época y, en consecuencia, nuestro nivel de vida" (12)

Por supuesto que lo ideal sería que en nuestro país existiera un gran acercamiento a lo que se entiende por pleno empleo y, al mismo tiempo la producción generada fuera suficiente para satisfacer las necesidades prioritarias de toda nuestra población. Desafortunadamente las condiciones para el fomento de los centros de trabajo no han sido lo suficientemente positivas para que nuestro desempleo disminuya considerablemente, beneficiando uniformemente a la colectividad. Esto lógicamente, hace más difícil que logremos lo que El Libro Blanco sobre la Política de Empleo considera como una situación de pleno empleo, o sea, "aquella en la cual la cifra de parados no supera el 3% de la fuerza de trabajo". (13)

(12) Hazlitt Henry.-Citado por Pazos Luis, Ciencia y Teoría Económica. Ed. Diana, 1a. Ed. 4a. Impresión, México 1978. Pág. 122.

(13) Libro Blanco sobre la Política de Empleo.-Citado por Lipsey Richard G.-Introducción a la Economía Positiva, Ed. Vicens Vives, 9a. Ed. Pág. 770.

CAPITULO III

CAUSAS Y EFECTOS DEL DESEMPLEO

A. EXPLOSION DEMOGRAFICA

El crecimiento demográfico en nuestro país, - durante el presente siglo, ha sido impresionante, pues -- los índices de mortalidad han disminuido considerablemente, mientras que las tasas de natalidad han continuado -- ascendiendo. Esto es fácilmente comprensible si recordamos que entre 1900 y 1950, la población casi se duplicó - de 13.6, millones a 25.8 millones, duplicando esta última cifra en tan sólo 25 años, pues para 1975 ya teníamos --- 60.891.700 habitantes. Antes de 1900 hubieron de transcurrir cerca de 100 años para que la población se duplicara, no siendo así al llegar a la primera mitad del siglo XX.

Víctor L. Urquidi, nos dice:

"La tasa de natalidad en 1960 fue de 46 por millar y la denatalidad de 11.5. Suponiendo descensos - graduales de la natalidad de 1960 en adelante hasta sus límites probables, fecundidad constante hasta 1970, de--

crecimiento de la fecundidad en un 5% entre 1970 y 1975 - y de otro 5% entre 1975 y 1980 se prevé una población de 72 millones de personas en 1980. De no ocurrir los descensos supuestos de la fecundidad, la población se estima en 73.6 millones para el mismo año. La proyección de 72 millones, supone un incremento a razón de 3.5% anual entre 1970 y 1975 y de 3.3% de 1975 a 1980, o sea una duplicación de la población cada 20 años." 1.

Considerando la composición de la población - por edades y los porcentajes de supervivencia, para el año de 1980 el 49% de los habitantes se encontrará fuera de las edades normales para el trabajo (46% menores de 15 años y el 3% mayores de 64) constituyendo una población económicamente inactiva de 50.4 millones y a la que ya se ha sumado el alto índice de mujeres en edad de trabajar y que no pertenecen a la población económicamente activa. - Los 21.6 millones de trabajadores tendrán que sostener a los 50.4 millones de los 72 mencionados para el fin de la presente década.

1.-Urquidí Víctor L.-Economía y Población.-El Perfil de México en - 1980. Ed. Siglo XXI. 8va. Ed. Vol. I México, 1977, D.F. Pág.5.

No obstante el gran desarrollo económico de México durante los últimos treinta años, el incremento demográfico que es el resultado, en su mayor parte, del descenso de la mortalidad infantil y en las edades jóvenes, no ha hecho posible hacer extensivos los beneficios del desarrollo a las grandes masas.

El economista Lester R.A. afirma que "hay algunos economistas que creen que una población creciente engendra un volumen de desocupación creciente y que una población en declinación, contribuye a disminuir la desocupación" 2. Lester continúa diciendo que no existe correlación alguna entre desempleo y densidad de población ya que los países más densamente poblados jamás han registrado el mayor número de desempleo. Agrega que los incrementos demográficos son tan lentos y graduales, que difícilmente pueden considerarse como causa del aumento de desocupación.

Ricard G. Lipsey opina al respecto que: "a no ser que exista una continuada y acelerada mejora en las técnicas de producción, la explosión demográfica debe conducir a un descenso del nivel de vida en gran par-

2. Lester R.A. Citado por Alegría Alvarez Carlos.- Op.Cit.Pág.78.

te del mundo y finalmente, a la extensión del hambre por todo el mundo". 3.

Consideramos que este autor tiene razón por lo que a nuestra realidad actual se refiere; pues el -- gran dinámismo de la población de nuestro país ha traído consigo una gran presión social, la cual ha dado como resultado el que se mantenga o empeore la desigual distribución del ingreso con sus consecuentes variables niveles de vida.

Aunque la distribución desigual del ingreso en México se debe a causas sociales políticas y económicas múltiples, la explosión demográfica la agrava, pues al mercado de trabajo ingresa gente cuya mano de obra no está calificada, ya sea por haber abandonado el sistema educativo o por tratarse de campesinos que emigran a la ciudad en busca de trabajo. Esta población, que sumada a la ya existente en las ciudades en edad de trabajar, - pero que tampoco es calificada por su poca preparación o adiestramiento, constituyen un fuerte excedente de mano de obra poco productivo, contribuyendo por ello a que - los salarios se mantengan bajos. Estas personas consti-

tuyen las grandes masas de desempleados en nuestro país pues por lo regular ganan menos del salario mínimo.

La situación de esta gente que no está capacitada para una actividad determinada, se antoja más deprimente cuando nos damos cuenta que, en su mayoría, las familias están integradas por más de cinco miembros, lo que hace más difícil su supervivencia.

Continuando con la definición de Richard G. Lipsey y por lo que a la mejora en las técnicas de producción respecta, debemos decir que se hacen necesarias fuertes inversiones de capital por parte del sector público o privado para la obtención de los bienes de producción que todo un proceso de tecnificación requiere y para la capacitación de la mano de obra que los vaya a manejar, pues como ya hemos visto, en nuestro país, un porcentaje mayoritario de la población no está calificado. Esta situación empeora si observamos el incesante crecimiento de la población rural a razón del 1.5% anual y la impotencia de la economía urbana para absorber su propia tasa de crecimiento y la provocada por la migración rural, lo que nos da un total de 5.4% de crecimiento en las poblaciones urbanas .

Todo esto hace más difícil que el mejoramiento de las técnicas de producción sea continuado y acelerado, pues además de que muchas veces existe incosteabilidad de las inversiones en bienes de producción, provocada por la mano de obra no calificada, el alto crecimiento demográfico ha venido complicando más la situación del país, ya que el número de personas que tienen que ser sostenidas por la escasa población económicamente activa, -- constituyen más del 75% de la población total, esto es, -- las personas económicamente inactivas aumentan más rápidamente que la fuerza de trabajo. Pero esto no sería problema si a una determinada tasa de crecimiento demográfico corresponde otra tasa igual de crecimiento económico. Al respecto Alfonso Aguilar M. opina:

"Suponer que ciertos países está destinados a vivir en la miseria tan sólo porque su población crece de prisa, significa, en realidad, desentenderse del hecho de que, aún las naciones más pobres, cuentan con recursos para producir más, y olvidan que el desarrollo es un proceso dinámico, en el que lo fundamental es crear las condiciones estructurales propicias para incrementar, movilizar y utilizar mejor el potencial productivo." 4.

4. Aguilar M. Alfonso, Cit. por González Salazar Gloria.-Problemas de la Mano de Obra en México. 1a. Ed. 1971 Inst. de Investigaciones Económicas.-UNAM Pág. 174.

En el mismo sentido Gloria González Salazar sostiene: "El problema no es intentar reducir "artificialmente la tasa de crecimiento demográfico, sino elevar la de crecimiento económico muy por encima de aquella, de modo que se creen las condiciones para que, como se ha demostrado históricamente el incremento de la población se ajuste por si mismo en forma similar a las proporciones que ostenta en los países adelantados." 5.

Estas opiniones tienen una estrecha relación por la señalado por Richard G. Lipsey y sólo tenemos que reafirmar la opinión antes expresada.

Los autores anteriormente citados, hablan de mejoras en las técnicas de producción y de crecimiento económico acorde al crecimiento demográfico. Los dos -- primeros aspectos se vinculan de tal manera, que podría establecer una relación de causa-efecto entre ambos. Pero dicha relación se trunca cuando las técnicas de producción no pueden ser mejoradas por las razones antes ex puestas, disminuyendo considerablemente la productividad y ésta, a su vez, decrece el desarrollo económico. La

explosión demográfica viene a diluir cualquier proceso económico de la sociedad, si éste no supera a la primera.

Sería conveniente, como una medida para equilibrar el incremento demográfico con el desarrollo económico, tomar en consideración lo que Alfonso Aguilar M. -- afirma:

"Abundan los datos que demuestran que, aún con las altas tasas presentes de crecimiento demográfico, si tan sólo se comprimiera levemente el gasto improductivo, sería fácil dar un sensible impulso al desarrollo. Según recientes estimaciones hechas para México y Chile, - podría incluso pensarse en doblar la tasa de inversión."

6.

B) DEFICIENTE PRODUCCION AGRICOLA

Mientras en nuestro país subsista la idea de continuar tratando de resolver el problema agrario desde un punto de vista político y no técnico, la producción agrícola ejidal y comunal seguirá siendo precaria,

constituyendo un conflicto cada vez más grave y difícil de solucionar para el gobierno. La reforma agraria, que abanderó fundamentalmente los ideales de nuestra Revolución, aún sigue inconclusa y así permanecerá indefinidamente mientras las decisiones gubernamentales prefieran optar por el control político de millones de ejidatarios y comuneros ignorantes y no tomar la decisión de reconocer honesta y definitivamente que esta manipulación de campesinos sólo está alimentando infructuosamente en ellos la ilusión de que su problema agrario será resuelto, debiendo además aceptar abiertamente por la elemental moral de servidores públicos, que el ejido y comunidad no son precisamente los más adecuados para rescatar al campo mexicano de la deficiente producción agrícola y del terrible desempleo de sus habitantes, mientras impere en ellos la ausencia de factores de la producción esenciales, como son la técnica y el capital.

Plutarco Elías Calles opinó sobre la situación agraria de 1930 lo siguiente:

"Si queremos ser sinceros con nosotros mismos, tenemos la obligación de confesar los hijos de la revolución, que el agrarismo, tal como lo hemos entendi-

do y practicado hasta ahora, es un fracaso. La felicidad de los hombres del campo no consiste en entregarles un pedazo de tierra, si les hace falta la preparación y los elementos indispensables para cultivarla; antes bien, por ese camino los llevamos al desastre porque les creamos pretensiones y fomentamos su holgazanería. Es curioso observar como en una multitud de ejidos se conservan las tierras sin la debida explotación y, sin embargo, se pretende hacer ampliación de los mismos. ¿Con que derecho?. Si el ejido fue un fracaso, es inútil ampliarlo y, si por el contrario, el ejido triunfó, debe entenderse que al necesitar más tierra, tiene dinero con que pagarla, y por lo tanto, debe relevar a la nación de hecharse más compromisos a costas.....El hombre debe tener, en mi concepto, tantas tierras como sea capaz y tenga elementos para cultivar. Lo demás es fracaso. Hasta ahora hemos venido dando tierras a diestra y siniestra sin que éstas produzcan nada, sino crear a la nación un compromiso pavoroso porque los bonos de la deuda agraria, en su totalidad, están en poder de los banqueros norteamericanos. Pero insisto en que todo esto no podemos emprenderlo mientras no llevemos la tranquilidad y la confianza a la conciencia pública. Por eso ambiciono con todo mi amor de mexicano y con toda mi fé: de revolucionario, que el problema

agrario toque su fin, no por regresión en los principios, sino por consolidar, de una vez por todas, nuestra economía nacional, en la que descansa, digamos lo que se quiere el futuro de nuestra patria." 7.

La gravedad del problema agrario en 1930, era tan intensa que se optó por dar por terminado el reparto agrario, esto es, a unos cuantos años de concluido el movimiento armado de 1910, cuyo objeto fundamental era precisamente la distribución de la tierra entre la clase campesina. Tal decisión se tomó también con el propósito de revitalizar el crédito agrícola, incrementar la producción y organizar adecuadamente el agro, en virtud de la gran incertidumbre que imperaba en él, pues ni propietarios ni ejidatarios ponían la debida atención en sus tierras; los primeros, atemorizados porque de un momento a otro se repartiera su propiedad a los segundos, no sabían donde sembrar y descuidaban sus créditos; mientras los últimos, por la manipulación de los políticos, no tomaban posesión definitiva de sus ejidos, permaneciendo éstos ociosos. Esta circunstancia en el campo, que ya se había iniciado desde 1929 con fuertes

7. Pazos Luis. Devaluación en México. Ed. Diana. décimatercera edición. México, D.F. 1977. Págs. 98 y 99.

pérdidas de frijol y maíz, que llegaron a 73.000 y 629.000 toneladas respectivamente, se vió culminada en 1930 con 20.000 jornaleros desempleados.

El reparto agrario fue reiniciado por Abelardo L. Rodríguez en el poder.

Con Lázaro Cárdenas en la Presidencia, llegaron a constituirse aproximadamente 800 ejidos, de los cuales la mayor parte no dió el resultado esperado.

Los titubeos en la política de reparto agrario; la insuficiencia de los recursos oficiales para atender las necesidades de financiamiento de la producción ejidal; el surgimiento de irregularidades en la tenencia de la tierra; la falta de interés del sector privado en facilitar a los ejidatarios el crédito necesario para la explotación de sus tierras y la escasa capacidad técnica de dichos productores agrícolas, han provocado que en nuestro país exista un sector agrícola desarrollado en forma muy dispareja.

Entre 1950 y 1960 más de 1.250.000 de familias ejidatarias produjeron menos de la vigésima parte -

del producto agrícola nacional, siendo el valor promedio de la producción de sus predios de sólo \$499.00 anuales; mientras que los propietarios de 12.000 predios lograron un valor de producción promedio de \$384.000.00 anuales, alcanzando la tercera parte del producto agrícola del país.

Lo anterior demuestra como las mejores técnicas de cultivo, el uso de semillas mejoradas, los fertilizantes y la irrigación, se han concentrado en una minoría de agricultores privilegiados. Es por ello que las tierras cultivadas en manos de propietarios individuales reportan mayor producción que las explotadas por campesinos ejidatarios. Con razón se habla de que "México es una economía de la empresa privada; más de nueve décimas partes de su producción provienen del sector privado". 8

La agricultura, afirma Vernon, es la actividad dominante de dicho sector y "si bien es cierto que la producción agrícola es aproximadamente igual a la de las actividades manufactureras privadas, aquella emplea una fuerza de trabajo cuatro o cinco veces mayor que la manufactura." 9.

8.-Vernon Raymond, El Dilema del Desarrollo Económico de México. Op. Cit. Pág. 34.

9.-Vernon Raymond. Op. Cit. Pág. 35.

Es lamentable cerrar los ojos ante una realidad que cada vez se nos presenta más grave en el agro mexicano; "En el año agrícola 1969-1970 -zona de riego- el área cultivada por los ejidos abarca el 60% de la superficie total cultivada, y su aportación al producto agrícola fué el 27.6% (901 000 000); mientras que la pequeña propiedad, con un 40% del área cultivada, contribuyó al producto agrícola total con el 72.4% de la producción ----- (2.369.000.000.00)" 10.

"El valor producido por hectáreas, en los ejidos fué de \$3.519.00 contra \$11.177.00 producidos por el régimen de propiedad privada. Este produjo tres veces -- más que el ejidal". 11.

Una situación agrícola semejante a la anterior nos encontramos seis años después, esto es, en 1976: El 70% de la tierra cultivable y que está constituida en ejidos obtuvo una producción cuyo valor se estima en --- 3.207.000.000.00 de pesos y es equivalente al 38.6% de la producción nacional; en tanto que el restante 30% las

10. Pazos Luis Op. Cit. Pág. 96.

11. Pazos Luis Op. Cit. Págs. 96 y 97.

tierras y que son cultivadas bajo el régimen de propiedad privada, lograron una producción cuantificada en --- \$5.095.000.000.00 y representan el 61.4% del producto -- agrícola nacional.

El panorama expuesto a grosso modo en las líneas anteriores nos muestra claramente el por que en el sector rural se manifiestan en forma más lacerante los - problemas de marginalidad social y económica, de atraso- y miseria.

Dicho sector, constituido, en su mayoría por familias ejidatarias, ha sido azotado tradicionalmente -- por dos graves problemas; poca productividad y alto índice demográfico. Constituyendo así las dos causas fundamentales, por las cuales, el campesino, azotado por su - bajo nivel de vida e impulsado por sus deseos de superación, se ve en la necesidad de emigrar a las poblaciones urbanas en busca de alguna fuente de trabajo que le permita mejorar su situación económica. Este incremento de mano de obra no calificada, junto con la ya existente en las ciudades, hacen que el problema del desempleo se --- vuelva más difícil. Tanto el excedente de mano de obra- no calificado como la poca productividad de la misma, --

ocasionan una baja en los salarios o en la contratación de trabajadores. Por lo que deberfan tomarse medidas decisivas por cuanto a los sistemas de explotación ejidal y comunal se refiere, contemplando la posibilidad de hacer producir más dichas tierras mediante la implantación de nuevas técnicas y, por supuesto, el apoyo económico - que éstas requieren.

Es conveniente, para empezar, dar por terminado el reparto agrario que, no obstante haya sido el -- ideal fundamental de nuestra Revolución, sigue manteniendo en la miseria a todo el campesinado nacional. La Revolución implica cambios y desde el punto de vista económico el campesino no ha sentido alguno de gran trascendencia nacional. "En 1976 el gobierno gastó ----- \$78,482,000.000.00 en promover teóricamente el Sector -- Agropecuario y estableciendo intensos cursos de capacitación y adiestramiento. Suficiente para poder aplicar -- los nuevos métodos de producción aprendidos en las aulas esto fué mas del doble que lo destinado a Educación Pública; sin embargo, la producción disminuyó en 2.1%. 12.

El campesino en general y su familia, además de su habitación, alimentación y vestido, que paupere-

rrimamente satisfechos dichas necesidades, requiere también de una serie de satisfactores, que como simples ejidatarios o comuneros no podrán lograr. Sería conveniente contemplar la posibilidad de lograr la obtención de mejores y mayores prestaciones, mediante la tutela otorgada por la Ley Federal del Trabajo al campesino en general convertido en trabajador del campo, y permitiéndole así, incorporarse más plena y directamente a la vida social, económica, política y cultural del país. Para ello, sería adecuado que el gobierno federal tomara cartas en el asunto, convirtiendo a ejidatarios y comuneros en propietarios definitivos de sus tierras, incrementando asimismo al máximo las escuelas de capacitación agroindustrial y estableciendo intensos cursos de capacitación y adiestramiento. A esto deberá complementarse en su oportunidad el capital suficiente para obtener la maquinaria y los insumos necesarios para poder aplicar los nuevos métodos de producción aprendidos en las aulas. Lo que importa es que las tierras no estén improductivas, que se les explote convenientemente, que produzcan lo más que se pueda.

Al mismo tiempo, mientras el campesino se capacita podría arrendar a buen precio sus tierras a quien

cuenta con los medios técnicos y económicos necesarios - para explotarlo y simultáneamente convertirse en empleado del arrendatario para conservar cierta estabilidad económica y aplicar poco a poco los conocimientos adquiridos. Su capacitación será sin lugar a dudas, la clave que habrá de rescatarlo de la miseria en que se encuentra, por lo que debemos enfatizar muy claramente ese aspecto, concretamente en la rama agro-industrial, pues además de conocer las innovaciones agrícolas, deberá aprender a procesar industrialmente el producto. No toda su vida será campesino y no olvidemos que la mayor cantidad de mano de obra excedente la encontramos en el campo, por lo que hace indispensable que se calanice a actividades de tipo industrial, pero adecuadamente especializada.

Serfa recomendable que esta relación de trabajo estuviera estrechamente vigilada por el Gobierno Federal o en su defecto por el Sindicato de Campesinos recientemente creado, con el objeto de que el arrendatario al contratar ejidatarios y comuneros que le trabajen la tierra, cumplan con todas las obligaciones inherentes a un contrato laboral y pueden disminuirse siquiera un poco la pobreza en que se encuentran.

Esta relación laboral sería idónea para -- arraigar al campesino a su medio con una situación económico más o menos estable, se fomentarían los centros de población rural descentralizándose las grandes ciudades. Podrían incrementarse cada día más los centros de capacitación agro-industrial, para que el campesino esté en - constante preparación y, más adelante, la industrialización de los productos podría efectuarse en el mismo sector rural donde fueron cosechados. Toda esta situación repercutiría en la obtención de un índice de empleo fabuloso para nuestro país, beneficiándose millones de familias humildes que están ansiosas por lograr un nivel de vida digno y decoroso.

Sería demasiado utópico pensar en un salario mínimo adecuado a las necesidades de dichas familias, - pues, no obstante lo establezca el párrafo tercero de la fracción VI del art. 123, apartado A, de nuestra Carta - Magna, sabemos perfectamente que no se realiza y, que -- aún cuando se pagara el salario mínimo establecido legalmente para el trabajador del campo, las necesidades de - éste y su familia son tan numerosas que imposiblemente - se satisfarán.

Una vez que el campesino egrese de las escuelas de capacitación debidamente preparado podrá tramitar con mayores probabilidades de éxito los créditos que su tierra necesite para hacerla producir él mismo. Su nueva situación de técnico agro-industrial, será la mejor garantía de una óptima productividad y de la seguridad de que el financiamiento público o privado será amortizado totalmente.

C.- LA ESCASA PRODUCTIVIDAD Y LOS IMPUESTOS, COMO CAUSAS APARENTES DE DESEMPLEO.

No cabe la menor duda de que la AUTENTICA escasez en la productividad, ya sea en la agricultura, en la industria o en el sector servicios, así como los elevados impuestos que absorben realmente la capacidad de ahorro de los inversionistas impidiéndoles crear fuentes de trabajo, son causas palpables de una enorme oferta de personas desempleadas. Sin embargo, no debe extrañarnos, que como en todo sistema capitalista en el nuestro también los inversionistas privados tengan como objetivo fundamental lograr el máximo posible de utilidad con el mínimo de inversión, sin importarles el perjuicio que ocasionan en las grandes masas, por lo que, una simulada

escasa productividad y una ficticia disminución en el ahorro para crear empleos son, en múltiples casos, motivos de desocupación en nuestro país.

Es cierto que un gran porcentaje de nuestra gente no es calificado, esto es, no posee los conocimientos necesarios para desempeñar una actividad determinada. Esto sirve lógicamente, para que la iniciativa privada se resista a incrementar los salarios a sus trabajadores, argumentando que no producen siquiera lo que la ley obliga a pagarles como salario mínimo. Sin embargo, nadie ignora que a cada aumento salarial oficial, corresponde una terrible escalada en los precios, dejando cada vez más disminuido el poder adquisitivo de los trabajadores que son los mismos consumidores.

En realidad es difícil determinar hasta qué punto el inversionista privado tiene la razón, -- aunque resultaría interesante darse cuenta, de como la desmedida voracidad de lucro de la iniciativa privada, la orillan a especular tanto con sus productos que, bién podría darse el caso de aparentar menos productividad de la real, frenando así los aumentos sala

riales y disminuyendo considerablemente el pago de impuestos.

Los impuestos siempre han sido motivo de queja de la iniciativa privada y pretexto frecuente para no invertir en fuentes de empleo, por lo que nuestro gobierno, a fin de fomentar la inversión privada, ha eximido a múltiples empresas pequeñas y medianas del pago de sus impuestos por un tiempo determinado y, algunas otras, han llegado hasta obtener un subsidio oficial con el objeto de salir adelante. Estas consideraciones han originado cierta restricción en la aceptación de recursos fiscales al sector público, por lo que, en algunos casos, se ha visto la necesidad de recurrir al endeudamiento externo como una medida compensatoria o ha puesto a funcionar la maquinaria oficial de dinero, aumentando el circulante y provocando lógicamente un proceso inflacionario.

D.- LOS SALARIOS.

En cualquier país, una política de salarios elevados por encima de la productividad de las empresas, traerá consigo el desempleo inevitablemente. El número de trabajadores contratados en una empresa siempre esta-

rá determinado por la comparación que el empresario haga de los salarios que paga y el valor de lo que con su trabajo los trabajadores han agregado a la producción. Esto es, si el valor de la producción aumenta en una cantidad mayor al costo de producción tomando obreros adicionales, estos son contratados, de lo contrario serán rechazados, pues, como dice Luis Pazos, "ningún empresario está dispuesto a sacrificarse y perder, a costa de dar sueldos por encima de la productividad de los obreros".

12.

Beveridge opinaba que si la eficiencia de la producción es permanente y una parte de los trabajadores piden y obtienen un alza de salarios, con toda seguridad que los empresarios corresponderán con una elevación de los precios de sus productos o de lo contrario estarán aceptando un ingreso menor en su capital. Es obvio que el empresario que se encuentra en tal situación enfrenta un serio problema, por lo que a su gran responsabilidad social se refiere, al ser factor determinante de nuestro desarrollo económico. Es por ello que se debe ser muy cuidadoso en que el aumento a los precios no sea desproporcionado al aumento salarial en general, pues podría -

restringir considerablemente la demanda de los productos. Sin embargo, si opta por no aumentar los precios, o dicho aumento es insuficiente respecto a sus costos de producción, (es difícil que esto ocurra) sus beneficios económicos descenderán inevitablemente y se verá impulsado a invertir en otra clase de negocios, dejando a mucha gente sin empleo.

Pigou sostiene: "El más alto porcentaje de desocupación desde la primera guerra mundial fué atribuido al mantenimiento de los salarios a un alto nivel". 13. Hay quienes opinan que si bajara el precio de la fuerza de trabajo como baja el precio, digamos, del jabón o de los zapatos, entonces habría más empleo, porque se compraría en el mercado más mano de obra y se reduciría así la oferta de desocupación. La diferencia es que quienes así opinan no distinguen que el jabón y los zapatos pueden disminuir en precio hasta 0 sin morir de hambre, lo que no podría hacerse definitivamente con la fuerza de trabajo del hombre, pues significaría su fin.

Es cierto que las constantes presiones sindicales para que se incrementen los salarios mínimos nomi-

13. Pigou A.C.- Citado por Alegría Alvarez Carlos. Op. Cit. Pág.103.

nales es una de las principales causas de que exista tan to desempleo y concretamente subempleo en nuestro país; pues a tales incrementos salariales le sigue un aumento de precios, lo que da como resultado una carrera intermi nable y una inflación que perjudica gravemente a las cla ses sociales más desfavorecidas.

No obstante, se hable de que el proceso inflacionario ha disminuído, ésta disminución es considera da en términos globales, pues se está tomando en cuenta a personas de todos los niveles económicos. Sin embargo, se sabe de sobra que los precarios ingresos de las clases humildes son los más tristemente afectados. El que disminuya la inflación en un 20% a un 18%, es positivo; como ha sucedido recientemente, según informaciones periodísticas pero, en realidad, dicha disminución no significa nada practicamente para un obrero que está viendo perjudicado su salario en un 30%, mientras que al industrial sólo le perjudica en el 10% de sus ingresos totales. Es por esto que resulta insuficiente reducir la inflación en forma genérica. Es muy necesario analizar los impactos sociales de los incrementos de precios para pugnar porque su disminución favorezca principalmente a los trabajadores de menores ingresos.

De ninguna manera podemos generalizar respecto a los inversionistas privados que carecen de una firme y patriótica responsabilidad social y que por lo mismo poco les importa fomentar centros de trabajo o mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores, sacrificando un mínimo de las grandes utilidades que su empresa les reditúa. Para deducir si existen empresarios con tales características, debemos recordar que vivimos en un sistema capitalista y que el objetivo de quienes detentan los medios de producción siempre ha sido el lucro. Es cierto que el alza de los salarios ha agravado el problema del desempleo, pero, sería muy importante saber exactamente en que medida un aumento salarial perjudica a un empresario. Sería interesante analizar minuciosamente a cualquier empresa, conocer sus costos de producción, comenzando desde la adquisición de la materia prima, su proceso, su distribución, la mano de obra empleada, etc. Así podríamos determinar el grado de utilidad del empresario y consecuentemente su capacidad de ahorro. Esto nos llevaría a saber si dicho empresario puede o no mejorar las condiciones de sus obreros y/o invertir en nuevas fuentes de empleo. Nos referimos por supuesto a una honesta y profunda investigación, que habrá de darnos un dato exacto sobre la productividad y ésta, considerada complementariamente con la oferta y demanda del pro-

ducto en el mercado, podrá servirnos de base para determinar los salarios, según opinión del maestro Luis Pazos y -- con la que estamos completamente de acuerdo.

E)- SOBREPRODUCCION.

Las crisis comerciales son fenómenos que alteran el ritmo de la vida económica, provocando manifestaciones de depresión, pánico y falta de consumo. Existe una disminución general de la actividad industrial. Antes de la Revolución Industrial, las crisis más comunes fueron propiciadas por la escasez de alimentos u otros artículos de primera necesidad, lo que causaba el aumento de los precios. Las crisis que vinieron con la llegada del Capitalismo, al contrario de las anteriores, se caracterizan por una sobreproducción. Esta sobreproducción dice el Profesor Pigou, se debe a errores de optimismo por parte de los Capitanes de la industria. "Cuando las cosas van bien los hombres de negocios son optimistas sobre las probabilidades de aumentar las ganancias; aumentan los préstamos en parte de los bancos, haciendo subir el tipo de interés e indirectamente poniendo más poder adquisitivo en circulación y elevando los precios" 14. Quieren expandir la --

14. Pigou A.C. Citado por Alegria Alvarez Carlos, Op. Cit. Pág. 324.

producción e invierten liberalmente en equipo industrial, bien, empleando sus plantas o comprando nueva maquinaria. Así, inundado en una exagerada ola de optimismo, el productor multiplica su mercancía estimulado por el alza de los precios, hasta que llega un momento en que tales artículos no encuentran comprador en el mercado. A este hecho le sigue una considerable interrupción en la producción; los productores acuden a los bancos a suspender los créditos ante las malas perspectivas; las inversiones dejan de aplicarse a la industria; cualquier artículo que se vende procede de la producción rezagada; poco a poco el excedente de mercancías va siendo absorbido, hasta que nuevamente la demanda aumenta otra vez, con ella los precios y consecuentemente las ganancias. Los comerciantes vuelven a animarse y se inicia un nuevo ciclo de optimismo. Esto explica la aparición periódica de las crisis comerciales.

Como hemos visto, ante la imposibilidad de vender sus productos a los precios elevados que el comerciante pretende, prefiere interrumpir la producción en su industria, sin importarle el desempleo que con ello ocasiona y la crisis económica que en las grandes masas provoca. Prefiere que sus productos vayan vendiéndose poco a poco pero sin pérdidas. Esto nos demuestra que en el sistema -

capitalista, las mercancías son producidas no para cumplir una función social al ser consumidas por la colectividad, sino para obtener la máxima ganancia posible.

El Profesor F.A. Von Hayek le concede la razón al periodista Walter Lippman cuando éste sostiene que los capitalistas grandes y pequeños sólo se decidirán a invertir en empresas, con el propósito de obtener una utilidad. "No lo harán para ganar un Aguila Azul. Ni lo harán tampoco por patriotismo, ni como acto de servicio público. Lo harán, al ver una ocasión de hacer dinero. Este es el sistema capitalista. Esta es la manera como trabaja". 15.

Y agrega el Profesor Von Hayek: "El empresario no produce con vistas a satisfacer cierta demanda -aunque esta frase sea usada a veces- sino sobre la base de un cálculo de utilidad". 16. Esto es cierto, pero como dice -- Marx, el capitalista cae en una insoluble contradicción: "Los capitalistas deben mantener sus ganancias pagando jornales bajos, pero, al hacerlo, destruyen el poder adquisitivo del cual depende la realización de la utilidad. Los -

15. Lippman Walter.- Citado por Huberman Leo Op. Cit. Pág. 321.

16. F.A. Von Hayek.- Citado por Huberman Leo. Op. Cit. Pág. 321.

jornales bajos hacen posibles las altas ganancias, pero al mismo tiempo, hacen imposible la utilidad, porque reducen la demanda de los productos y artículos". 17.

Nuestro gobierno, ante el desmedido lucro de algunos empresarios, ha establecido el impuesto sobre utilidad excedente. Esto, lógicamente ha venido perjudicando gravemente a empresas que, actuando de buena fé, pretenden producir más, aumentando así su utilidad para destinar ésta en nuevas fuentes de trabajo. Claro que este tipo de empresas no es generalizado, pues las hay, y en buena cantidad, que sólo pretenden una egoísta acumulación de capital, sin interesarles en lo más mínimo las condiciones económicas de sus obreros, ni las de la comunidad en general. Es claro que las empresas, concretamente las privadas, han sido objeto de múltiples críticas, en virtud de que algunas de ellas, al cumplir con una de sus funciones sociales principales, que es la de producir riqueza, ésta, no se utiliza en mejorar el nivel de vida de la clase laborante, no obstante que es el resultado del esfuerzo conjunto de Patrones y Trabajadores.

17. Marx Karl.- Citado por Huberman Leo. Op. Cit. Pág. 335.

El maestro Luis Pazos opina que, "a una empresa se le puede culpar de no cumplir su función social cuando no produce ganancias". 18. Nosotros consideramos que aún produciendo dichas ganancias no estaría cumpliendo con su función social, si las mismas no son utilizadas en el desarrollo económico del país, ya sea creando empleos, generando impuestos o siendo un auténtico generador y distribuidor de riqueza, pues hablar de función social implica una gran responsabilidad para con la colectividad.

F).- LA TECNICA.

Nadie puede negar que el adelanto tecnológico sea un factor decisivo en el incremento de la productividad. Y consecuentemente un elemento indispensable para promover el desarrollo económico de nuestro país. Es por esto, que cada día se hace más urgente la necesidad de que se fomente en nuestros trabajadores el deseo por especializarse en una actividad técnica determinada.

Según el sociólogo Roberto Guzmán Leal, la técnica tiene aspectos positivos y negativos:

18.- Pazos Luis.- Ciencia y Teoría Económica.- Editorial Diana, Méx. D. F., 1a. Ed. 4a. impresión 1979. pág. 165.

Entre los primeros, nos dice que la técnica - ha creado en el hombre un ambiente artificial, pues lo ha sacado del mundo natural en que ha vivido por muchos milenios. Agrega, que el ser humano ha sido degradado por la industria tratándolo como un medio mecánico de producción. La máquina - sostiene- ha deshumanizado al hombre convirtiéndolo en servidor amorfo e inorgánico de su propia creación. Sin embargo, reconoce el mismo autor_ que el adelanto técnico proporciona al hombre múltiples -- ventajas como el incremento de la productividad, una buena retribución del trabajo, seguridad e higiene por el mejora_miento de las instalaciones industriales, elevación del ni_ vel de vida, difusión de la cultura, etc. "El espfri- tu técnico -sostiene Guzmán Leal- exige de la persona una inversión ampliamente positiva: atención, sentido de la -- exactitud, continuidad en el esfuerzo, respeto a la verdad, audacia y prudencia; además de la elaboración permanente - de nuevos métodos de pensamiento y de trabajo". 19.

Debemos aceptar, sin embargo, no obstante las positivas consideraciones anteriores, que el adelanto téc- nico, sumado al sistema capitalista, ha originado crisis -

económicas propiciadas por la sobreproducción, a las que aludimos en el inciso anterior. Francisco Ayala reconoce que "dado el nivel técnico alcanzado por la economía actual, puede estimarse que la producción de bienes excede ya a la capacidad de consumo. Las crisis sobrevenidas hasta ahora dentro del sistema, han sido crisis de superproducción. Y es bien sabido que muchas de las grandes industrias modernas calculan la duración de sus productos de manera tal que obligue a desecharlos y substituirlos en un plazo breve debiendo ser repuestos así con corta periodicidad, a fin de que se mantenga el necesario ritmo de producción. Ayala plantea la cuestión de cómo podrá mantenerse ese alto nivel técnico eliminando al mismo tiempo el dinamismo del sistema capitalista, sin lo cual éste se derrumbaría en una colosal crisis.

Es evidente que este dinamismo va implícito - al adelanto técnico del mismo sistema. Sabemos también que dicha dinámica obedece a que el capitalista ve en los precios elevados una buena oportunidad de obtener jugosas ganancias. El problema se presenta cuando después de haber puesto a trabajar al máximo las industrias, la sobreproducción no encuentra un mercado adecuado. Los productores afrontan las consecuencias interrumpiendo su produc-

ción por la abundancia de bienes que están fuera de la capacidad de consumo o, de otra manera -dice Ayala- aplican dicho excedente de bienes "a fines económicamente inútiles, es decir, a la producción de armamentos y equipo militar. Lo que ha impedido hasta ahora que en los E.E.U.U. se desencadene una crisis como la de 1929" 20.

Refiriéndonos concretamente a nuestro país, el adelanto tecnológico es precario, pues, las inversiones que se aplican en la investigación de nuevas técnicas para la industria, son mínimas (0.06% del valor de la producción manufacturera.).

Es imprescindible -opina Gloria González Salazar- ante la necesidad de expandir las oportunidades de empleo y elevar el nivel de productividad, "ensanchar la base de educación general para la mayor parte de la población, dar un gran impulso a la formación de personal directivo, técnico y administrativo en sus distintos niveles, y ensanchar y mejorar los servicios encaminados a superar las deficiencias de las grandes masas de trabajadores carentes de bases de escolaridad sistemática y de capacita-

ción para el trabajo". 21. De no ser así, México seguirá siendo un país sumido en el atraso tecnológico. Y las inversiones en nuevas fuentes de trabajo por parte de los empresarios seguirán siendo escasas cuando no nulas, al no estar respaldadas por la eficiente productividad de la mano de obra debidamente tecnificada. Esta falta de capacitación es lo que provoca que en muchos centros de trabajo, los obreros no ganen lo suficiente para satisfacer sus propias necesidades y las de su familia, pues es poco lo que producen, convirtiéndose en subempleados, que es concretamente el problema más grave del país, ya que no obtienen por sus trabajo ni siquiera el salario mínimo.

Algunos autores como Douglas y Director opinan que "el proceso de mecanización de la producción es causa de que haya gran número de trabajadores sin ocupación, dando origen a lo que se llama desocupación tecnológica". 22

- 21.- González Salazar Gloria.- Problemas de la mano de obra en México. U.N.A.M. Mex. 1971 1a. Edición Pág. 96
- 22.- Douglas P.H. y Aron Director.- Citados por Alegría Alvarez Carlos. Op. cit. págs. 69 - 71.

Sin embargo, reconocen los mismos autores, - que dicha desocupación tiene un carácter temporal, en virtud de que los trabajadores desplazados de su empleo son reabsorvidos tarde o temprano en otras fuentes de trabajo o retenidos en los mismos, en donde el adelanto técnico se efectuó. Sólo que este proceso de reacomodo no es inmediato, requiere de cierto tiempo para su realización.

G). - EFFECTOS SOCIALES. -

Ante la crisis provocada por el desempleo, la familia, que es el núcleo de la sociedad, al no existir -- los recursos suficientes para proporcionar adecuadamente - vestido, alimentación, vivienda, instrucción escolar y en fin todo lo que las aportaciones económicas de sus miembros trabajadores realizaban, tiende a desintegrarse. Las enfermedades no se hacen esperar ante la alimentación cada vez más deficiente.

La delincuencia, la prostitución, la mendicidad, falta de instrucción escolar, la emigración de gran número de hombres, principalmente campesinos a los Estados Unidos de Norteamérica, la concentración excesiva de familias campesinas en las grandes ciudades, la falta de vivienda, así como las actividades que infinidad de vendedores

ambulantes realizan en la calle (mercolicos, vendedores de chicles, pañuelos desechables, flores, llaveros, etc.) y que en realidad no son tan necesarios para el público, aunque si para quien los practica, son, lamentablemente, los efectos sociales principales que se presentan en nuestro país que, como país subdesarrollado, es azotado por un gran porcentaje de personas que, teniendo un trabajo que desempeñar, sus ingresos son infimos, mientras que otro gran sector de la población carece sencillamente de empleo.

H).- EFFECTOS ECONOMICOS.

El desempleo afecta económicamente tanto a los que lo padecen como a quienes dependen de ellos. La primer consecuencia resulta evidente ante la falta de los ingresos salariales. Aunque los productos abunden en el mercado a precios bajos, ni aún así pueden obtenerlos los desempleados, ya que no cuentan con ingresos o éstos son muy bajos.

Otros efectos económicos del desempleo, de gran trascendencia para nuestro país, son aquellos derivados de la política de sustitución de las importaciones

que ha sido puesta en práctica por el Estado desde hace muchos años, con el propósito de incrementar el ahorro voluntario y fomentar así los centros de trabajo. Tales consecuencias se refieren concretamente al aumento del gasto público y a la elevación de la deuda externa, todo ello, originado por los propósitos progresistas del sector público, que al pretender aprovechar la industria instalada nacional, le otorga todo tipo de facilidades como estímulos fiscales o subsidios, todo lo cual restringe la captación fiscal del Estado, provocando las consecuencias antes dichas.

I.- EFFECTOS POLITICOS.

Los trabajadores desempleados ante la miseria se ven obligados a solicitar ayuda al Gobierno o las instituciones de beneficencia pública. En nuestro país se ha promovido en los últimos años una positiva campaña de empleo que, aunque eventual, ha absorbido una considerable cantidad de mano de obra, a través de la creación de obras públicas, como son carreteras, conjuntos habitacionales, las obras de excavación del metro, los ejes viales etc. Lo ideal sería que estas obras fueran permanentes, sin embargo, requieren de mucho tiempo para su adecuada

programación y bastante dinero para su realización.

Lo que agrava la situación del desempleo des de el punto de vista político, es que la población va perdiendo su confianza en el gobierno ante la impotencia de éste para resolver el problema y no se detienen a pensar que la responsabilidad para resolver tal situación no corresponde exclusivamente al Estado, sino también a los demás sectores productivos del país.

Ante dicha desconfianza y descontento general, los trabajadores desocupados comienzan a organizarse para manifestar su inconformidad, siendo reprimidos, en algunos casos, por la fuerza pública, como sucedió en el régimen porfirista.

Un fenómeno que llama curiosamente mi atención, es la inconformidad manipulada del campesino, que siendo indudablemente un subempleado de nuestra sociedad no posee la fuerza de protesta del sector obrero, quizá por no desempeñar un papel determinante en la producción nacional. Sin embargo, su fuerza masiva como factor real de poder político, utilizada por quienes sólo desean su beneficio particular, ha sido muy efectiva. Y los campesinos siguen igual.

CAPITULO IV

EL DERECHO ANTE EL DESEMPLEO

A. EL DERECHO COMO INSTRUMENTO DE JUSTICIA SOCIAL.

a).-Concepto de Justicia.

Estimamos conveniente antes de adentrarnos en el concepto de Justicia Social, señalar algunas consideraciones sobre la antigua idea de justicia.

En la República, Platón sostiene que la justicia, complementariamente a la prudencia la templanza y la fortaleza, es competencia del Estado y debe serlo también del ser humano. El principio de justicia practicado por el Estado se dará en la realidad cuando se asegure a cada quien la posesión de lo que le pertenece y la libertad de emplearlo en lo que más le convenga. Esta forma de justicia divide a la sociedad en mercenarios guerreros y magistrados, existiendo preponderantemente un elemento que distribuye en forma inapelable el papel que cada uno desempeña: El Gobierno, cuyo poder podrá ser --- ejercido por uno o varios hombres, (monarquía o aristo--

cracia, respectivamente) pero en esencia lo que será de mayor trascendencia para dicho gobierno será apegarse - fielmente a un modo de justicia que se traducirá invariablemente en una adecuada distribución de las funciones. Consecuentemente, cuando el Estado permita que -- más hombres interfieran en las funciones que a otros corresponden, estará incurriendo en un acto injusto. 1.

Aristóteles afirma la existencia de varias justicias. Una, resultante del cumplimiento de la ley; la otra, del respeto a la igualdad. La primera se refiere a las proporciones y se le denomina distributiva. Supone la distribución de las cosas comunes entre los - individuos, tomando en consideración la proporción de - la aportación de cada uno de ellos. Lo injusto consistiría en situarse fuera de dicha proporción.

Por otra parte, existe la justicia conmutativa, que sustenta el respeto a la igualdad.

Su tarea es esencialmente correctiva en las transacciones privadas. La ley atiende fundamentalmen-

1. Platón.-La República.-Coordinación de Humanidades.-Dirección General de Publicaciones.-Nuestros Clásicos 12.-Tercera reimpresión. México,D.F., 1978; Págs. 137-140.

te el hecho, que al ocasionar un daño, lógicamente nos presenta de uno y otro lado a dos sujetos, uno que cometió el daño y otro que lo recibió. La ley trata como iguales a las partes, la condición del sujeto es indiferente. 2.

Santo Tomás de Aquino, que recoge principalmente las ideas de Aristóteles y San Agustín de Hipona, distingue tres clases de leyes: La eterna, la natural y la humana. Interesándonos básicamente las dos últimas por el tema que nos ocupa, cabe señalar que considerando Tomás de Aquino a la ley natural como una consecuencia de la razón humana, la adecuación de la ley a la justicia se convierte en su máxima preocupación, pues, siendo la ley producto de la razón, su objetivo lo constituye el procurar el bien de la comunidad. La ley humana coincide con la idea que Tomás de Aquino recibe de Aristóteles en el sentido de que es mejor regular todas las cosas con leyes que dejarlas al libre albedrío judicial. Afirma Santo Tomás de Aquino, que dicha ley obedece a una auténtica necesidad de la vida social, pero su validez será nula si su adecuación a la ley natural no se --

2. Aristóteles. Etica Nicomaquea, Libro V, Cit. por de Buen L. Nestor. Los Derechos Sociales del Pueblo Mexicano, Ed. Manuel Porrúa, 1a. Edición, Tomo III, México, D.F. 1978. Pág. 153.

presenta, considerándose injusta consecuentemente, hasta el grado de que al separarse de la ley natural, dejará de ser ley, convirtiéndose en una corrupción de la misma. 3.

Es en Augusto Comte, donde podemos encontrar la idea que sentaría las bases para la formación del concepto "Justicia Social". De los tres estados teóricos - diferentes, por las que, según Comte, el intelecto humano ha pasado: El teológico, el metafísico y el positivo, en este último es donde se encuentra realmente el régimen definitivo de la razón humana, por lo que su fundamentación categórica la constituyen la invariabilidad de las leyes naturales.

Augusto Comte desconoce el pernicioso individualismo, por lo que, para el positivismo, el hombre propiamente dicho no existe, sino que sólo puede existir la humanidad, ya que todo desarrollo se debe a la sociedad. Es de este modo que el lograr el bien común será perma-

3. de Aquino Tomás. La Ley. Cuestión Sexta, Artículo número 2. Citado por de Buen L. Nestor. Op. Cit. Pág. 155.

nentemente considerada, como la forma más adecuada de asegurar el bien privado. 4.

En la concepción moderna de la justicia encontramos juristas de la talla de Stammler, Kelsen y Radbruch. El primero concibe a la justicia como "la orientación de una determinada voluntad jurídica en el sentido de la comunidad pura". No se trata de una voluntad que favorezca objetivos particulares. Sin embargo Stammler se pregunta ¿Cómo podría saberse si una voluntad es realmente justa?" 5.

Por su parte Kelsen afirma que "la aplicación de una norma general es justa si se aplica en todos los casos en que, de acuerdo a su contenido, la norma debería ser aplicada. Es injusta aplicada en un caso y no en otro similar". 6.

En esta forma, la justicia es obra del juez, que es quien aplica la ley.

4. Comte Augusto.-Discurso sobre el Espíritu Positivo.-Traducción de Berges Consuelo. Ed. Aguillar, Madrid, Buenos Aires-México Cuarta Edición, 1962. Pág. 132.
5. Stammler Rudolf. Tratado de Filosofía del Derecho. Traducción de Roces N. Ed. Nacional, México 1974, Pág. 248.
6. Kelsen Hans. La Idea del Derecho Natural y otros ensayos. Ed. -- Nal. México, 1974. Traducción de Coghlan, Eduardo A., con el Tít. La Teoría Pura del Derecho y la Jurisprudencia Analítica. Pág. - 215.

Radbruch distingue dos clases de justicia: la primera, que resulta de la aplicación del derecho positivo y es función del juez. La segunda, considerada como valor absoluto, es anterior y superior a la ley y la realiza el legislador.

El aspecto fundamental de la justicia según Radbruch, es la igualdad.

"La justicia entraña una tensión inalcanzable: su esencia es la igualdad; reviste, por tanto, la forma de lo general y aspira, sin embargo, a tener en cuenta el caso concreto y al individuo concreto en su individualidad. Esta justicia, proyectada por el caso concreto y el hombre concreto, recibe el nombre de equidad. Sin embargo precisa Radbruch, que el postulado de la equidad no puede llegar a realizarse nunca por entero; una justicia individualizada es una contradicción consigo misma pues la justicia requiere siempre de normas generales". 7

La esencia de la tesis de Gustavo Radbruch - consiste en el aspecto de generalidad, al afirmar que la justicia debe ser congruente con la forma de ser de la -

ley, la cual, "es igual para todos los considerados como iguales y reviste, por tanto, la forma de generalidad" 8 Que es función del legislador.

Como podemos observar, todos los conceptos sobre la justicia que hemos comentado, coinciden en darle a la misma un carácter eminentemente social, que, no es más que una consecuencia lógica de las características de igualdad y generalidad que sustenta toda ley, --- pues, ésta, con su aplicación o en su legislación siempre deberá tener como destino, invariablemente, regular en forma concreta todas las relaciones sociales previstas por el legislador en forma general, ya que, al ser aplicada por la autoridad judicial en cada caso en particular, condenando o absolviendo a las partes, sin tomar en cuenta sus condiciones de índole personal que podrían influirla a emitir un fallo en favor de la culpable, no cabe la menor duda de que estamos frente a verdaderos actos de beneficio social. Consideramos intrascendente inclinarnos especialmente por cualquiera de los puntos de vista aludidos, pues todos, aunque con diferentes palabras, preconizan el bien de la colectividad, que a través de la igualdad y generalidad de la ley, frente a la socie--

dad, debe darse en la realidad. Esto es, a nuestro juicio lo más importante.

b).-Concepto de justicia social.

Con toda la buena intención que contiene este concepto, consideramos, que es repetitivo. La justicia, por la naturaleza misma de la ley, es social. No puede haber justicia individual, pues si bien la ley es aplicable a cada caso concreto, su proceso legislativo - obedece a aspectos generales de la conducta humana y, -- aún en su aplicación, la autoridad judicial tiene la --- obligación de procurar que los intereses de la comunidad no resulten lesionados. De cualquier manera, debemos -- aceptar independientemente de la terminología que se utili ce, que todo esfuerzo razonable encaminado al mejoramiento del nivel de vida de la sociedad, dentro del marco del - Derecho, es digno de admiración y apoyo convirtiendo a - cualquier nombre que se le dé en aceptable, pues lo im- portante es el propósito que contiene.

La justicia social nace con el afán de pro- teger a la clase trabajadora, como un concepto nuevo de- quienes, sensibilizados por la cruel explotación del hom- bre por el hombre encontraron la manera adecuada de dar- a entender tales sentimientos.

Casas Absalón D. Afirma que; "La justicia social busca afanosamente un equilibrio y justa armonización entre el capital y el trabajo, estando íntimamente vinculado al bien común." 9.

Jaques Maritain opina que la justicia social "se trata ante todo del derecho a un salario justo, pues el trabajo del hombre no es una mercancía sometida a la simple ley de la oferta y la demanda. El salario debe suministrar los medios para la vida del trabajador y la de su familia, a un nivel de existencia suficientemente humana, en relación con las condiciones normales de una determinada sociedad". 10.

Por su parte, Trueba Urbina nos dice que "la idea de justicia social no sólo tiene por finalidad nivelar a los factores en las relaciones de producción o laborales, protegiendo y tutelando a los trabajadores: sino que persigue la reivindicación de los derechos del proletariado, tendientes a la socialización de los bienes de producción". 11.

9. Absalón D. Casas. Voz: Justicia Social. Enciclopedia Jurídica Omeba. T. XVII. Pág. 718.

10. Maritain Jaques. Cit. por Recasens Siches Luis. Panorama del Pensamiento Jurídico en el siglo XX, México 1963. Págs. 841-842.

11. Trueba Urbina Alberto. Nuevo Derecho del Trabajo. Teoría Integral. 3a. Edición, Ed. Porrúa, S.A., México, D.F. 1975. Pág. 258.

Pero, además de las anteriores consideraciones doctrinarias, la justicia social adquirió en nuestro país una condición especial, convirtiéndose en una exigencia susceptible de ser respaldada por la coacción del Derecho al promulgarse la Ley Federal del Trabajo de --- 1970, en cuyo artículo II, primer párrafo, se establece que "las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social entre trabajadores y patronos"

Debemos reconocer que la justicia social como ha sido anteriormente varias veces conceptuada, implica una gran responsabilidad ante la comunidad en general y específicamente, por lo que al artículo II de la Ley Federal del Trabajo se refiere, es el Legislador, quien en materia de creación de las normas de trabajo, deberá afrontar tal responsabilidad, siendo fortalecida ésta, con la aplicación adecuada de la ley hecha por el juez. Sin embargo, después de haber repasado los anteriores conceptos y su indudable contenido social, resulta deprimente tener que aceptar que ha sido muy poco su grado de realización, sobre todo si pensamos que la justicia social debe tutelar no sólo los derechos de la clase trabajadora que cuenta con un empleo sino también los derechos de quienes no cuentan con un medio de ingresos, pues es-

ta situación no les quita su categoría de trabajadores, en virtud de que la desocupación obedece a causas no imputables al desempleado, ya que son propias del sistema capitalista. Es evidente que todas las normas sobre el trabajo están encaminadas a la población económicamente activa.

Sin embargo, al observar que ésta es considerablemente inferior a la económicamente inactiva, se nos ocurre pensar que tal vez pueda estar cometiendo un acto de injusticia social al no regularse jurídicamente un hecho como es el desempleo .

c). Constitución.

No obstante, son realmente loables los esfuerzos de nuestro Gobierno Federal al plasmar en nuestra Carta Magna un pensamiento jurídico que indudablemente tiene el propósito de hacer de la justicia social un concepto cada vez más amplio, proyectándose fundamentalmente sobre la defensa de los derechos individuales y colectivos del trabajador, permitiéndole a él y su familia una vida tranquila, sin temores y con estabilidad. Y así encontramos entre esos derechos "la jornada normal -

de trabajo, el día de descanso obligatorio, el salario mínimo, la igualdad de salario a trabajo igual, la protección del salario, la participación en las utilidades, la protección a la mujer y a los menores, los derechos a la maternidad en el empleo y los derechos de previsión social, como la responsabilidad de los patrones ante los riesgos profesionales, comprendiendo tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades profesionales; la obligación de los patrones de adoptar las medidas necesarias de higiene y seguridad, y para la prevención de accidentes". 12

Considerando asimismo el derecho como un instrumento que regula el orden social y su inexorable evolución, estimamos oportuno citar las siguientes reformas que, con el mismo espíritu de regular y promover el bienestar social de la clase trabajadora se han introducido al artículo 123 en su apartado A concretamente.

El 6 de septiembre de 1929 se modificó la -- fracción XXIX, apartado B, de este artículo, para señalar de utilidad pública la expedición de la Ley del Segu

12. Llorente González Arturo. Seguridad Social. La Legislación del Trabajo en México: Instrumento de Integración y Justicia Social Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Estudios Administrativos. Colección Semanarios, Nº 2. Pág. 75. Méx.D.F.

ro Social, la cual deberfa comprender seguros de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes y otros con fines análogos.

En 1933 y en 1962 se reformó la fracción IX, a fin de regular el derecho de los trabajadores a la participación en las utilidades de las empresas, mediante el porcentaje que fija la Comisión Nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patronos y del gobierno.

En 1942 se adicionó la fracción XXXI, misma que se reformó en 1962, la cual señala que corresponde a las autoridades de los estados la aplicación de las Leyes del Trabajo en sus respectivas jurisdicciones, pero concede competencia exclusiva a las autoridades federales en los asuntos relativos a determinadas ramas de la actividad económica.

En 1962 se reformó la fracción II que regula el trabajo nocturno, insalubre o peligroso, en relación a mujeres y menores; la fracción III que señala la edad mínima de los menores trabajadores; la fracción VI relativa a los salarios mínimos generales o profesionales a

los salarios de los trabajadores del campo y al procedimiento para la integración de las comisiones regionales y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, integrados por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno ; y las fracciones XXI y XXII relativas a la estabilidad en el empleo y al pago de indemnizaciones.

El 14 de febrero de 1972 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la fracción XII, la cual establece que la obligación de proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, se cumpla mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda, a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgarles crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad sus habitaciones. Esta reforma sentó las bases para la expedición de una ley que posteriormente a un laborioso procedimiento legislativo, crearía el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Por decreto el 30 de diciembre de 1977, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de -

enero de 1978, se reformó la fracción XIII que establece la obligación de las empresas para capacitar y adiestrar a sus trabajadores, quedando de la manera siguiente:

"XIII.- Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores capacitación o adiestramiento para el trabajo. La Ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación."

Con fecha 30 de noviembre de 1978, nuestra Carta Magna fue declarada adicionada por el Congreso de la Unión con un párrafo inicial al artículo 123, apartado A, consagrando constitucionalmente el derecho al trabajo, quedando de la siguiente manera:

" Artículo 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley."

Otorgarle rango constitucional al derecho al trabajo, constituye sin lugar a dudas al paso más trascendental que pueda darse dentro de los propósitos de la justicia social.

Nuestra gesta armada de 1910, primera revolución social del presente siglo, fuente de inspiración del constituyente de 1917 para integrar a nuestra Carta Magna por la fuerza del interés colectivo, además de las tradicionales garantías individuales, nuevos derechos sociales, que con las circunstancias y el desarrollo social futuros y favorables, sería necesario mejorarlos.

Debemos subrayar que el derecho al trabajo es un derecho social y que como tal, implica también correlativamente una obligación que la sociedad debe reconocer como suya. Sería absurdo institucionalizar un derecho, si éste no va a ejercerse. Y esto depende de toda la nación en general.

Sin embargo, es lógico pensar que debe ser la clase económicamente favorecida, la que en combinación con el sector oficial, debe asumir la responsabilidad de fomentar las oportunidades de trabajo.

Corresponderá al Estado crear las condiciones necesarias y razonables para que la Iniciativa Privada, consiente de su obligación como generadora de empleo, incrementamente su ahorro y canalice éste en la creación de --

fuentes laborales. De lo contrario, la presente adición al artículo 123 sólo quedará en buenas intenciones.

Cabe agregar, a nuestro juicio, que antes de hablar de un derecho al trabajo con la coacción que él mismo implica debemos considerar las aptitudes que se tengan para poder desempeñarlo. De allí que la capacitación se constituya en el preámbulo indispensable, no solo para tener acceso a la actividad productiva, sino para aumentar la productividad, lo que deberá dar como resultado un aumento considerable en la acumulación de capital, mayor empleo y consecuentemente más fuerza de trabajo ocupada.

Todo este proceso parece lógico a simple vista, pero, la inconciencia de la iniciativa privada, su incapacidad para emprender empresas de estímulo nacional que requieran algún riesgo y una fuerte inversión, así como su tradicional actitud de explotación, no permiten la realización permanente de dicho proceso.

Mucho tiene que ver indudablemente la incapacidad de la mano de obra.

d).- Ley Federal del Trabajo.

A los preceptos constitucionales antes mencionados se han complementado normas laborales que, consignadas en nuestra Ley Federal del Trabajo, pretenden también plasmar en la realidad el beneficio de la colectividad, como efecto primordial de la justicia social.

La Ley Federal del Trabajo de 1931 impone a los patrones la obligación de cubrir los riesgos de trabajo, por medio de indemnizaciones y prestaciones, beneficiando así al trabajador y a su familia.

Reformas y adiciones de gran importancia de la misma ley, fueron las que se realizaron en el año de 1962 y que se refieren a los procedimientos y formalidades para el establecimiento de los salarios mínimos y de reparto de utilidades.

La Ley Federal del Trabajo de 1970, fundamentada en el espíritu social del artículo 123 Constitucional "enaltece al hombre como individuo, como jefe de familia y como parte de la sociedad, otorgándole protección y garantías en el trabajo para dignificar su presen

te y normas de previsión social para asegurar su futuro" 13. Asimismo considera el trabajo como un derecho y un deber sociales, otorgándole a las garantías y derechos del trabajador el carácter de irrenunciables.

Una modalidad de gran importancia de la ley de 1970, es la que se refiere a la institucionalización del servicio público del empleo, cuyo papel es el de procurar soluciones factibles a corto y mediano plazo al problema del desempleo y subempleo.

Asimismo se establece el Instituto del Trabajo bajo la organización de la Secretaría del Trabajo, proponiéndose elevar el nivel de preparación del personal al que corresponde la aplicación de normas laborales, y se determinan también las facultades y el funcionamiento de los inspectores del trabajo, para una adecuada aplicación y vigilancia del Derecho del Trabajo.

Como complemento al decreto de 30 de diciembre de 1977, conforme al cual, la fracción XIII del ar-

tículo 123 Constitucional establece la obligación de las empresas para capacitar y adiestrar a sus trabajadores, con fecha 28 de abril de 1978, se publicó en el -- Diario Oficial de la Federación el Decreto de reformas a la Ley Federal del Trabajo sobre capacitación y adiestramiento, Seguridad e Higiene y Federalización de actividades y ramas, según el cual, se reforma, entre otros, los artículos 3º, 132, 180, 412, el capítulo cuarto, -- título once, y asimismo se adiciona dicha Ley con el Capítulo III Bis del título cuarto, que comprende precisamente el artículo 153-A y que se funda en el espíritu social ya plasmado en la fracción XIII del artículo 123 de nuestra Norma Fundamental.

Las reformas enunciadas, han quedado en los siguientes términos

"Artículo 3º.-El trabajo es un derecho y un deber sociales...

Asimismo es de interés social promover y vigilar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores."

"Artículo 132.-Son obligaciones de los patronos:
I a XIV.-...
XV.-Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, en los términos

del capítulo III Bis de este título."

"Artículo 180.-Los patrones que tengan a su servicio menores de 16 años están -- obligados a :

I a III.-...

IV.-Proporcionarles capacitación y adies-
tramiento en los términos de esta Ley; y
..."

"Artículo 139.-El Contrato Colectivo con-
tendrá :

I a VI.-...

VII.-Las cláusulas relativas a la capaci-
tación o adiestramiento de los trabajado-
res en la empresa o establecimientos que
comprenda;

VIII.-Disposiciones sobre la capacitación
o adiestramiento inicial que se deba im-
partir a quienes vayan a ingresar a labo-
rar a la empresa o establecimiento; "

"Artículo 412.-El Contrato Ley contendrá:

I a IV.-...

V.-Las reglas conforme a las cuales se --
formularán los planes y programas para la
implantación de la capacitación y el adies-
tramiento en la rama de la industria de --
que se trate;

El Capítulo Cuarto, título once, que trata -
del Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y adies-
tramiento, contiene entre sus objetivos los siguientes:

"Artículo 537.-El Servicio Nacional del Em-
pleo Capacitación y adiestramiento tendrá--
los siguientes objetivos:

I.-Estudiar y promover la generación de em-
pleos.

II.-Promover y supervisar la colocación de

los trabajadores.

III.-Organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.

IV.-Registrar las Constancias de habilidades laborales.

Capítulo III Bis.-De la Capacitación y Adiestramiento de los Trabajadores.

"Artículo 153-A.-Todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione Capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o sus trabajadores y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social."

Por nuestra parte, consideramos oportuno y necesario hacer algunos comentarios respecto a dichas reformas en el sentido de que las mismas, sin restarles el gran contenido social que poseen, podrían constituirse en un factor más amplio de justicia social si sus objetivos se aplicaran no sólo a las relaciones obrero-patronales, sino también a aquellas personas que no dependen de un salario fijo o se encuentran sin empleo, pues de lo contrario, se estará dando preponderancia al sector obrero por sobre los demás sectores de la población y, no olvidemos, que nuestra sociedad comprende además a la clase campesina y a la popular.

A excepción de la reforma al artículo 3º, que expresa más generalidad en su aplicación, las demás excluyen de manera evidente la capacitación de los trabajadores no asalariados, como ejidatarios comuneros y cooperativistas, pues, como lo señala el artículo 153-A; todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad... Así, dichos campesinos, al no tener frente a ellos un patrón a quien exigirle tal derecho, se ven condenados eternamente a no poder aumentar su productividad y consecuentemente su nivel de vida.

Asimismo, el servicio nacional del empleo capacitación y adiestramiento, dependiente de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, que dicho de paso, no ha comenzado formalmente su función, pretende realizar sus objetivos en materia de colocación de trabajadores, sobre la base de que, de los solicitantes de trabajo, sean escogidos los que más se distinguen por su preparación y aptitudes, y esto es lógico e indiscutible. En materia de capacitación o adiestramiento de trabajadores, supone la propuesta de los patrones, de planes y programas de adiestramiento, ante los cuales adquiere -

la facultad de aprobarlos, modificarlos o rechazarlos.

Finalmente, es lógico pensar que el Servicio Nacional del Empleo Capacitación y Adiestramiento, se inclina preferentemente por promover, colocar o capacitar a todo tipo de trabajador que pretende o poseé ya una relación obrero-patronal.

El ejidatario, comunero y quienes no están sujetos a un salario, quedan descartados de este programa. Y ésto es contradictorio ya que la capacitación de la mano de obra constituye un requisito esencial para poder tener acceso a una actividad realmente productiva y remunerada, y si ésta, o sea el trabajo, ha sido elevado a garantía constitucional, considerándosele como un derecho social, sin distinción de clases, resulta obligado - reconocer que también el campesino no asalariado debe tener acceso a la capacitación como un derecho social, también sin distinción de clases .

Obligado correlativo a cumplir con tal derecho sería el conglomerado social, a través de las normas establecidas por el Estado.

Es en este sentido en donde la reforma al artículo 3º podría aplicarse socialmente en forma más amplia. Pudiendo quedar de la manera siguiente:

"Artículo 3º.- El trabajo es un derecho y un deber sociales...

...

Asimismo es de interés social promover y vigilar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS."

Esta sería una auténtica expresión de justicia social.

Sin embargo, es obvio pensar que la reforma ya institucionalizada supone la presencia de una relación contractual entre trabajador y patrón, lo que no existe con el campesino no asalariado, constituyendo éste el mayor porcentaje de la mano de obra subempleada del país y que por lo mismo se encuentra en las peores condiciones sociales, económicas y culturales, por lo que, se hace urgente contemplar con más atención la educación agrícola, en todos sus niveles, pues es el renglón más deprimido y el que exige esfuerzos más intensos.

Al respecto, cabe mencionar que las principa

les instituciones que hasta hace algunos años venían impartiendo -- educación en los medios rurales, son las Secretarías de Educación Pública y de Agricultura y Ganadería, además de los institutos dependientes de las universidades estatales, y en una proporción reducida el Centro Nacional de Productividad y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Merece especial atención la función desempeñada por la Secretaría de Educación Pública a través de la antigua Dirección General de Educación Agrícola, la que en 1969 se convirtió en la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad Rural, misma que ha elaborado interesantes programas de reorganización de la enseñanza extra-escolar en el campo, pero desafortunadamente no han sido puestas en práctica totalmente.

Con el Sistema Nacional de Capacitación para el Trabajo, la SEP estableció los Centros de Capacitación para el Trabajo Rural y las Brigadas de Promoción Agropecuaria, pretendiendo contribuir ambas en la tecnificación e incremento de la productividad del sector agropecuario y de otras actividades rurales. Sin embargo, los resultados obtenidos por estas instituciones fueron ínfimos, pues mientras en los centros de capacitación existía un gran porcentaje de deserción de alumnos, las brigadas incurrieron en deficiencias que provocaron que la población rural no continuara los progra

mas iniciados, debido a que el impacto creado en la misma, era casi nulo por la falta de organización de los brigadistas. Esto es lamentable pues su costo de manutención era muy bajo ----- (\$23,632.00 mensuales por brigada de 8 elementos) si se comparan dichos programas con los que actualmente se propone la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad Rural adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

Ahora, lo que interesa es que tales programas se reactiven, sin importar el nombre bajo el cual se promuevan, ni la dependencia bajo cuya dirección se establezcan. Lo trascendental es el contenido de los mismos, el cual deberá redundar necesariamente en el logro de mejores condiciones de vida para el hombre del campo en general y que, al traducirse esto, en una lucha efectiva contra el desempleo, habremos dado un paso definitivo dentro del contexto de la justicia social.

5.-El seguro del desempleo.

Es Inglaterra, el primer país en legislar con el propósito de proteger concretamente a los desempleados.

En 1834 - 1905 se establecieron la Ley de Pobres y la Ley de Desocupación, respectivamente. En la primera, se invocaba la caridad pública, principalmente de los potentados, a quienes los caídos en la desesperante situación del desempleo durante las crisis o fluctuaciones económicas, no tenían otra alternativa que acudir a su bondad y esperar a que les dieran una limosna. La segunda ley, que deroga a la anterior, procuró que el desempleado, a través de la institucionalización de una política de ayuda a su favor, no se sintiera avergonzado por el auxilio que recibía y por la situación en que se encontraba, pues no era más que la víctima de un fenómeno socio-económico que se encontraba totalmente fuera -- del alcance de su voluntad por lo que, la caridad pública ya no la recibía el desocupado directamente de quien la otorgaba, sino a través de alguna institución que ocurría a la buena voluntad de quien deseaba contribuir.

Cabe mencionar también, como antecedente, -- que en Inglaterra se inició por primera vez entre 1898 y 1907, un programa de ayuda a la desocupación, a través de las organizaciones sindicales. Dicho programa, consistía en substituir el ahorro individual por el colectivo, esto es, cada miembro del sindicato aportaba una cuo

ta de beneficio para los desempleados. Sin embargo, la ayuda no era suficiente, pues tenía que suplementarse -- con otros ingresos, ya fuera mediante préstamos, empeñando alguna prenda, etc.

Es oportuno señalar aquí, que en nuestro -- país, los días 25, 26 y 27 de Junio de 1978, se efectuó la Reunión Nacional para la Reforma Económica. Como resultado de la misma, fue publicada por la Confederación de Trabajadores de México, la memoria correspondiente a todos los planteamientos manifestados en dicha reunión y, entre los cuales, a propósito de lo anteriormente dicho sobre la ayuda a los desempleados, resalta la ponencia -- que, bajo el título de Política Económica y Social, presentada por el Licenciado Arturo Romo Gutiérrez, contempla la idea de "instituir el seguro del desempleo, como un fondo de solidaridad social, con cargo a todos los -- sectores" 10. Igualmente, reiterando la misma idea, la Secretaría General de la Confederación de Trabajadores -- de México, en su informe semestral número 91, sobre la -- Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional, considera que los problemas de la subocupación y el desempleo --

10. Romo Gutiérrez Arturo. Reunión Nacional para la Reforma Económica, Tema V, Política Económica y Social, Memoria editada por la Confederación de Trabajadores de México, Pág. 150.

se complican cada día más, debido a la intensa explosión demográfica que parece no tener fin y se agudizan ante la ausencia de inversiones de la iniciativa privada.

Sin dejar de reconocer el esfuerzo que el Estado ha realizado atenuando un poco el problema, dando ocupación a cerca de un 7% de las mujeres y hombres sin-empelo, considera "que ha llegado el momento de dictar medidas eficaces que obliguen a la iniciativa privada a invertir y reinvertir su capital para fines productivos- que generen empleos y que materialicen la idea de constituir el fondo nacional para auxiliar económicamente a los sin trabajo." 11.

Debemos aclarar que el propósito de crear el fondo de ayuda para los desocupados, es una meta que el movimiento obrero organizado se ha trazado desde hace varios años, como lo demuestra el informe número 89 de la Confederación de Trabajadores de México, sobre las actividades realizadas de marzo a agosto de 1977. En el citado informe, el sector obrero descarta la posibilidad de solucionar los problemas del desempleo y subempleo -- "por la vía del empleo en términos absolutos, porque las condiciones actuales no son propicias...por lo que reite

11. Informe No.91 de la Confederación de Trabajadores de México, sobre la Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional.-Secretaría General. Pág. XXIII.

ramos la proposición que hemos presentado en pasadas -- ocasiones y que concretamente consiste en crear un fondo nacional contra el desempleo, que podrá integrarse - con la aportación obligatoria de los contribuyentes al fisco, sin mengua claro está de intentar otras soluciones." 12.

Como podemos observar, en términos generales, lo que se propone realizar la Confederación de Trabajadores de México, es semejante al programa que entre 1898 y 1907 se estableció en Inglaterra, que a instancia de los sindicatos se pretendía disminuir un poco -- el problema del desempleo, ayudando a los desocupados - mediante aportaciones de los obreros.

Por nuestra parte, definitivamente no compartimos la idea de que sea la clase trabajadora, el -- asalariado, quien con su ya de por sí menguado salario- tenga que aportar una cuota para medio satisfacer tan - múltiples necesidades que padecen los que carecen de -- una fuente de trabajo, o teniendola es insuficiente.

12. Informe N° 89 de la Confederación de Trabajadores de México sobre la Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional.-Secretaría General.-Págs. XIII - XIV.

Tales propósitos cetemistas, nos dan la impresión de que se está responsabilizando al sector obrero de una situación (desempleo) respecto a la cual, carece absolutamente de culpa alguna. Pensamos que la idea en sí, es buena, en cuanto a la formación de un fondo para el desempleado, pero disentimos en el procedimiento que pretende seguirse. Deben ser los grandes capitalistas (por su gran acumulación de plusvalía) y el Estado, los que constituyan reservas para auxiliar a los desempleados. No sería justo dejar esta carga a aquellos, cuyo salario apenas les alcanza para vivir al día, con demasiadas privaciones y gran miseria.

C O N C L U S I O N E S

I.-El desempleo es un fenómeno propio de -- los países capitalistas, en donde, a mayor industrialización, corresponde un mayor índice de desocupación como - consecuencia de los ciclos económicos y de las fluctuaciones económicas.

II.-Es lógico pensar, que en un futuro no - muy lejano, la riqueza petrolera de nuestro país ha de - contribuir a incrementar considerablemente nuestra industrialización, por lo que, el gobierno federal, desde es- tos momentos debe empezar a idear medidas precautorias - que le eviten caer en la trampa del optimismo económico- en que los E.E. U.U. se encontraron en el año 1929 por - realizar los más absurdos abusos en su economía. Por lo que, se hace necesario no considerar a nuestro petróleo- como el único medio para sacar a nuestro pueblo del sub- desarrollo, implementando programas administrativos ade- cuados para dicho energético y pugnar porque los sectores productivos de nuestra sociedad incursionen en las -

más variadas ramas de la economía para que nuestro crecimiento económico sea más equilibrado y pueda beneficiar a todas las clases sociales del país.

III.-Debe descartarse la idea de una política encaminada a lograr que toda nuestra población en edad de trabajar obtenga un empleo. No es ésta la solución adecuada para rescatar a nuestro país del subdesarrollo, ya que de nada serviría que todos trabajáramos si no producimos lo suficiente para satisfacer nuestras propias necesidades y las de nuestra familia. Lo importante es incrementar nuestra capacidad de producción a través de la calificación de la mano de obra, que sumada a otros factores, podrán hacer más factible la realización de fuentes de trabajo suficientemente productivas.

IV.-Con excepción de la explosión demográfica, podemos concluir que la deficiente producción agrícola, la elevación de salarios, la sobreproducción, la aparente escasez en la productividad, los impuestos y la técnica, como causas de desempleo, se sintetizan en sólo factor que, tradicionalmente, ha sido el principal causante de que exista tanta miseria y desempleo en nuestro país: el capitalista, con su desmedida y egoísta voracidad de riqueza.

V.-La explosión demográfica se ha convertido en un problema muy serio para nuestro país. Se habla de que el incremento de nuestra población es demasiado - elevado con relación a la inversión de fuentes de trabajo, pero también podríamos preguntarnos si dicha inversión no ha sido demasiado restringida respecto al aumento demográfico? Depende del punto de vista desde el --- cual se enfoque el problema. Lo que si es cierto es que, ni la población tiene la culpa de que la iniciativa privada escatime tanto sus inversiones, ni sería justo tampoco que a esta última se culpara por el desmesurado aumento de la población.

Es urgente, por tanto, pugnar con métodos - más convincentes por una adecuada planificación familiar, (debemos reconocer que es muy difícil pues se trata de un problema ocasionado por deficiencias educativas) lo - que sumado a estímulos moderados para fomentar la inversión privada, habrá de darnos como resultado que la población y su crecimiento económico sea cada vez más equi
librado.

VI.-El problema de la deficiente producción agrícola constituye un problema, cuya responsabilidad de

solución, deben compartir tanto la iniciativa privada como el sector público. La primera, mediante el fomento de sus inversiones de capital en el campo y la aportación de toda su confianza, con la seguridad de que la mano de obra que utilicen y al mismo tiempo capaciten, habrá de reeditarles buenos dividendos. El segundo, el Estado, además de proporcionar el capital que le corresponda complementar a la inversión privada, pues sería injusto dejar toda la carga al inversionista privado, deberá elaborar y supervisar estrechamente los programas a seguir, a fin de que se cumpla con la función social para la cual han sido destinados, esto es elevar la productividad y consecuentemente las oportunidades de trabajo.

VII.-La justicia social, no obstante se encuentre definida en la exposición de motivos del Proyecto de la Nueva Ley Federal del Trabajo, como la justicia del artículo 123 Constitucional, consideramos que tal concepto no debe tener como objetivo exclusivo a la clase obrera, pues tanto como ella, la clase campesina y la popular, en general, son acreedoras del beneficio que teóricamente les está consagrado en nuestra Constitución con la Institucionalización del Derecho al Trabajo. Es necesario, para que esta garantía social pueda plasmarse en la reali-

dad, que todos los sectores de nuestra comunidad tengan derecho a la capacitación, como un imperativo social in dispensable para poder formar parte de la fuerza de trabajo realmente productiva.

VIII.-En México, no se ha instituido todavía un fondo de ayuda para la población desempleada. -- Sin embargo, llegado el momento oportuno de constituirlo, debe rechazarse toda intención que para tal fin, -- pretenda mermar aún más los precarios ingresos de la -- clase asalariada, trasmitiéndose la responsabilidad de integrar dicho fondo, en un acto de solidaridad y justicia social, a quienes con el trabajo del hombre humilde han hecho una egoísta acumulación de riqueza.

B I B L I O G R A F I A

- ABSALON D. CASAS.-Voz:Justicia Social, Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XVII.
- AGRAMONTE D. ROBERTO.-Principios de Sociología, Editorial Porrúa, - México, D. F.
- ALEGRIA ALVAREZ CARLOS.-Desocupación de la Mano de Obra, Tesis, Facultad de Economía, UNAM, 1947.
- ALTIMIR OSCAR.-Medición de la Población Económicamente Activa de -- México, 1960 - 1970. Demografía y Economía, Volumen-VIII, 1974.
- ANGUJANO ARTURO.-El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, Editorial Era, Primera edición, 1975, México, D.F.
- AYALA FRANCISCO.-Introducción a las Ciencias Sociales, Editorial -- Aguilar, Madrid,1972.
- CANOVAS CUE AGUSTIN.-Historia Social y Económica de México, 1521 -- 1854, Editorial Trillas, Décimocuarta edición, 1976, México.
- COMTE AUGUSTO.-Discurso sobre el Espíritu Positivo. Traducción de - Berges Consuelo. Editorial Aguilar, Madrid, Buenos - Aires-México, Cuarta edición, 1962.
- CONQUEST ROBERT.- El Marxismo Hoy en Día, Editorial F. Trillas, S. A., Primera edición, México, D. F., 1966.
- DE BUEN L. NESTOR.- Los Derechos Sociales del Pueblo Mexicano. Editorial Manuel Porrúa, Primera edición, Tomo III, México, D.F., 1978.
- FUENTES TREJO JOE.- Sociología del Desempleo en México. Tesis, Escuela Superior de Economía, I.P.N., México 1977.
- GARCIA FONSECA CARLOS.- Conferencia sobre la Responsabilidad del - Gobierno y de la Iniciativa Privada en la creación de empleos, Sept. 28 de 1978, Publicada en la Revista "Coordinación" Nos.3,4 y 5 del I.P.N.

- GONZALES HUERTA ARTURO.- El Modelo de Desarrollo Económico Reciente en México. Tesis U.A.N.L., Monterrey, 1973.
- GONZALEZ SALAZAR GLORIA.- Problemas de la Mano de Obra en México, - Primera edición, Instituto de Investigaciones Económicas, U.N.A.M., México, 1971.
- GUZMAN LEAL ROBERTO.- Sociología. Editorial Porrúa, Tercera edición, México, 1973.
- HUBERMAN LEO.- Los Bienes Terrenales del Hombre, Editorial Nuestro Tiempo, Cuarta edición, México, D.F., 1976.
- INFORME No. 89 DE LA C.T.M.- Relativo a la Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional, Secretaría General.
- INFORME No. 91 DE LA C.T.M.- Relativo a la Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional, Secretaría General.
- KELSEN HANS.- La Idea del Derecho Natural y otros ensayos. Editorial Nacional. Traducción de Coghlan Eduardo A., -- con el título La Teoría Pura del Derecho y la Jurisprudencia Analítica, México, 1974.
- LIPSEY RICHARD G.- Introducción a la Economía Positiva, Editorial-- Vicens Vives, Novena edición, España, 1974.
- LOPEZ ROSADO FELIPE.- Economía Política, Editorial Porrúa, XXII edición, México, D.F. 1973.
- LLORENTE GONZALEZ ARTURO.- Seguridad Social. La Legislación del Trabajo en México: Instrumento de Integración y Justicia Social. Secretaría de la Presidencia, Dirección de Estudios Administrativos, Colección Semanarios, No. 2, México, D.F.
- MANTOUX PAUL.- La Revolución Industrial del Siglo XVIII, Editorial Aguilar, Madrid, 1962.
- MARX KARL y ENGELS FEDERICO.- Manifiesto del Partido Comunista. Publicación basada en la edición alemana de 1848. - Ediciones de Cultura Popular, S.A., México, D.F. - Editorial Progreso.- Zubovski bulvar, 21 Moscú U. R.S.S.
- MERINO GAMINO MA.DEL CARMEN.- Introducción a la Sociología del Trabajo, Editorial Porrúa, México, D.F., 1960.
- NANNETTI CARDENAS JORGE.- Nueva Historia de los Estados Unidos, - Editora Moderna, Inc. Nueva York, 1970.

- 4
- PAZOS LUIS.- Ciencia y Teoría Económica. Editorial Diana, Primera edición, Cuarta impresión, México, D.F., 1978.
- PAZOS LUIS.- Devaluación en México. Editorial Diana, Decimotercera edición, México, D.F., 1977.
- PAZOS LUIS.- Futuro Económico de México. Editorial Diana, Primera edición, México, D.F., 1977.
- PLATON.- La República. Coordinación de Humanidades, Dirección General de Publicaciones. Nuestros Clásicos, 12, Tercera reimpresión, México, D.F., 1978.
- RADERUCH GUSTAVO.- Introducción a la Filosofía del Derecho. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1955.
- RECASENS SICHES LUIS.- Panorama del Pensamiento Jurídico en el Siglo XX. Editorial Porrúa, S.A., México, D.F., 1963.
- ROMO GUTIERREZ ARTURO.- Reunión Nacional para la Reforma Económica, Tema V, Política Económica y Social, Memoria editada por la C.T.M.
- SHOEK HELMUT.- Diccionario de Sociología, Barcelona, Editorial Herder, Segunda edición, 1977.
- SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.- Anteproyecto de Lineamientos para el Programa de Desarrollo Económico y Social, 1974, - México, D. F.
- SOLIS LUNA BENITO.- El Hombre y la Economía, Editorial Herrero, -- 1954, México, D. F.
- STAMMLER RUDOLF.- Tratado de Filosofía del Derecho. Traducción de - Roces N. Editorial Nacional, México, 1974.
- TRUEBA URBINA ALBERTO.- Nuevo Derecho del Trabajo, Teoría Integral, Editorial Porrúa, S.A., Tercera edición, México, D. F., 1975.
- URQUIDI VICTOR L. Economía y Población. El Perfil de México en 1980. Editorial Siglo XXI, Octava edición, Vol. I. México, D.F., 1977.
- VERNON RAYMOND.- El Dilema del Desarrollo Económico en México, Editorial Diana, México, D.F., Primera edición, 1966.